

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de MAYO del 2023

VISTOS:

El Memorando N° 000031-2023-UFGRD/INEN, de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres, el Memorando N° 001175-2023-OGPP/INEN de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 001150-2023-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 000592-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:


Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;

Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;


Que, mediante Memorando N° 000031-2023-UFGRD/INEN, la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, remite el proyecto del PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS – 2023, el cual tiene como finalidad contribuir a proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas afectados en caso de incendio, para revisión y aprobación;

Que, a través del Memorando N° 001175-2023-OGPP/INEN de fecha 11 de mayo del 2023 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto alcanza el Informe N° 001150-2023-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico a cargo de esta Oficina General, mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS – 2023, considerando que ha sido elaborado teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud" y aprobada en la Novena Reunión Extraordinaria N° 009-2023-GTGRD/INEN, del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, mediante el Acta N° 000004-2023-UFGRD/INEN, asimismo, se encuentra en el marco de las Disposiciones Finales 8.3 de la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Trabajo del INEN", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, de fecha 04 de marzo de 2020;

Por lo expuesto, conforme al documento emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, ha efectuado la revisión del PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS – 2023, el cual recomienda su aprobación a través del acto resolutivo respectivo, que formalice el cumplimiento de las metas propuestas;




Que, con documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica encuentra viable lo requerido en el presente caso, por lo cual cumple con formular y visar la Resolución Jefatural, en mérito a lo solicitado al respecto;




Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Oficina de Planeamiento Estratégico; Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:




ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS – 2023 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

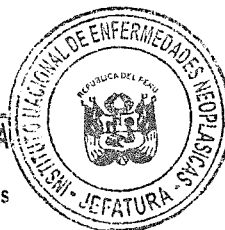


ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MG. FRANCISCO E.M. BERROSPÍ ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

"PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS - 2023"

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



ABRIL 2023



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

INDICE

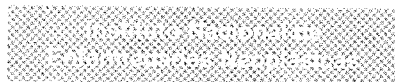
I. INTRODUCCIÓN	03
II. FINALIDAD	04
III. OBJETIVOS	04
3.1 OBJETIVO GENERAL	04
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	04
IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN	04
V. BASE LEGAL	05
VI. CONTENIDO	07
6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO	07
6.1.1 Identificación del Peligro	07
6.1.2 Análisis de la Vulnerabilidad	09
6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo	11
6.2 ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	12
6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres	12
6.2.2 Comando Salud Hospitalario - INEN	12
6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	13
6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud	13
6.3.2 Procedimiento de Alerta	16
6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación	17
6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud	17
6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios	29
6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	30
6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	33
6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN	33
VII. ANEXOS APLICABLES	33
7.1 FORMATO DE REPORTE DE RADIO COMUNICACIONES COE SALUD Y EMED SALUD A NIVEL NACIONAL	34
7.2 FORMATO - EDAN (EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD)	35
7.3 TARJETA DE TRIAGE	38
7.4 ESTRUCTURA ORGANIZACIÓN DEL COMANDO SALUD INEN	38
7.5 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN ANTIGUA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO 2023	39
7.6 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN NUEVA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO 2023	40
7.7 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN ANTIGUA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE AGOSTO 2023	43
7.8 CONSIDERACIONES ESPECIALES	46
7.9 UBICACIÓN DE GABINETES Y ROCIADORES CONTRAINCENDIO "EDIFICACIÓN NUEVA"	47
7.10 UBICACIÓN DE PUERTAS CORTAFUEGO "EDIFICACIÓN NUEVA"	48
7.11 DIRECTORIOS TELEFÓNICOS COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	49





PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

I. INTRODUCCIÓN

Desde los primeros momentos de la actividad humana el fuego se ha considerado como la principal causa de siniestralidad, siendo un tipo de accidente altamente probable que afecta la calidad de vida de la población, por las cuantiosas pérdidas de vidas humanas, viviendas, patrimonio, establecimientos de salud, medios de comunicación, agricultura, entre otros.

En caso de incendio, el objetivo es disminuir o minimizar el impacto que puede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de las personas es el principal objetivo de todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio, dichas acciones deben ser coordinadas en los primeros momentos de la detección del foco de incendio siendo fundamentales para el éxito de la extinción.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas siendo un instituto especializado y desconcentrado del Ministerio de Salud con autonomía técnica y administrativa, encargado de formular, normar y asesorar el desarrollo de la política de salud, brindando atención sanitaria de mediana y alta complejidad en el campo de las enfermedades oncológicas, con 83 años de vida institucional; presenta el Plan de Contingencia en caso de Incendios 2023, el cual establece objetivos, acciones y responsabilidades, que resulten necesarias para adecuar la capacidad de respuesta a efecto de disminuir o minimizar el impacto material y humano frente a un amago de incendio.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

II. FINALIDAD

Contribuir a proteger la vida y la salud de los usuarios internos y externos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas afectados en caso de incendio.

III. OBJETIVOS

3.1 **Objetivo General:**

Orientar las tareas de preparación, respuesta y recuperación necesarias, a fin de que el Instituto responda oportuna y adecuadamente ante el incremento de la demanda de atención de pacientes, víctimas de la emergencia en caso de incendio, que se susciten a nivel de usuarios internos (dentro de los ambientes del INEN) y externos (cerca al instituto).

3.2 **Objetivos Específicos:**

1. Promover la participación activa de la colectividad para evitar que los riesgos en caso de incendio identificados, se conviertan en desastres.
2. Impulsar a través de la participación y realización de simulacros/simulaciones en caso de incendio el desarrollo de la Gestión Reactiva, en todas las áreas del INEN.
3. Ejecutar acciones y tareas específicas que permitan fortalecer la capacidad de preparación, respuesta y recuperación del paciente y usuario interno del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, frente a un amago de incendio.
4. Optimizar la capacidad de respuesta en los servicios considerados críticos del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la probable afluencia masiva de personas en la jurisdicción de Surquillo, Santiago de Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, Lima, La Victoria, El Agustino y Ate (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA).
5. Garantizar la continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud después de controlar el amago de incendio en el INEN.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación es a nivel institucional las disposiciones del presente Plan son de cumplimiento obligatorio para todos los servidores de los órganos, unidades orgánicas, equipos funcionales y unidades funcionales del INEN; así como usuarios externos que realizan servicios en el INEN.

Sector:	MINISTERIO DE SALUD
Establecimiento de Salud:	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Nivel de Complejidad:	NIVEL III - 2
Ubicación:	AV. ANGAMOS ESTE N°2520, SURQUILLO-LIMA
Teléfono institucional:	(01)201-6500 / (01)201-6160
Teléfono EMED Salud INEN:	(01)201-6174 / Anexos 1136-1197
Página Web:	http://www.inen.sld.pe
Correo Electrónico:	comunicaciones@inen.sld.pe / gtgrd@inen.sld.pe
Responsables:	Mediante Resolución Jefatural N°118-2011-J/INEN, se reconfirma el GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.



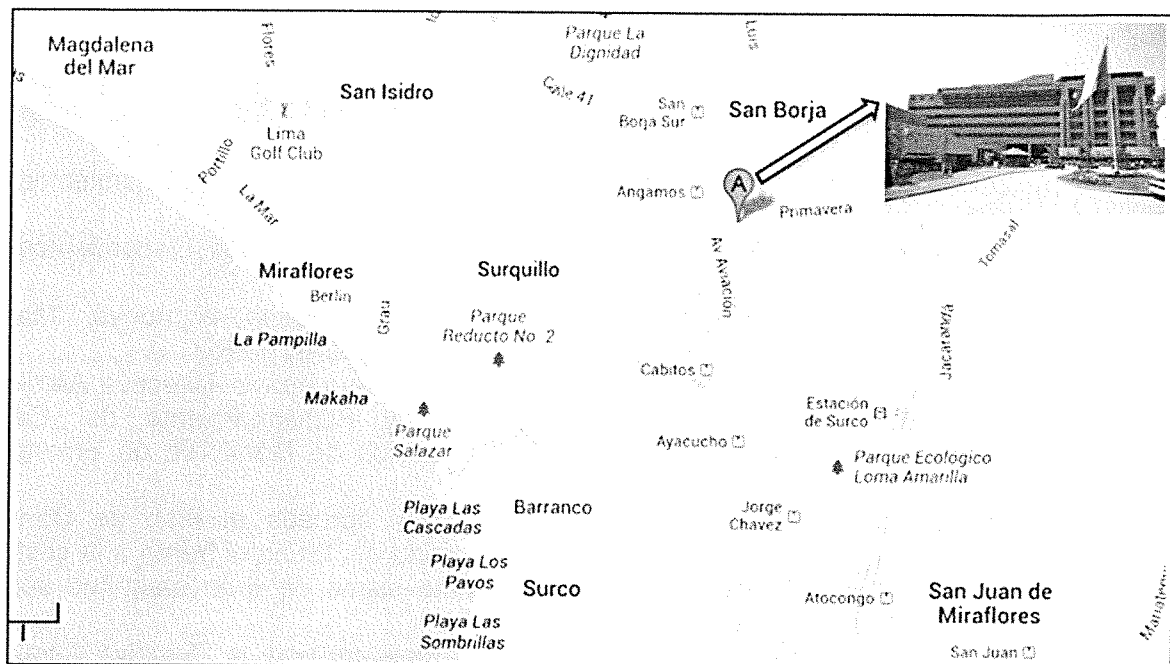
PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA – INEN



V. BASE LEGAL

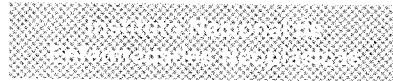
1. Ley N°26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
2. Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional, y su modificatoria.
3. Ley N°28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia.
4. Ley N°29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y sus modificatorias.
5. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
6. Decreto Supremo N°048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, denominado "Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)", y sus modificatorias.
7. Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial.
8. Decreto Supremo N°115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
9. Decreto Supremo N°003-2023-SA, que proroga la Declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19, a partir del 25 de febrero de 2023, por un plazo de noventa (90) días calendarios, se proroga hasta el 26 de mayo de 2023.
10. Resolución Ministerial N°416-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°035-2004-OGDN/MINSA-V.01. Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres.
11. Resolución Ministerial N°517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
12. Resolución Ministerial N°194-2005/MINSA aprueba la Directiva Administrativa N°053-2005-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres".



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

13. Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión de Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno.
14. Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
15. Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la implementación de los procesos de la gestión reactiva.
16. Resolución Ministerial N°188-2015-PCM, que aprueban los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
17. Resolución Ministerial N°171-2018-PCM, que aprueba el nuevo "Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ".
18. Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
19. Resolución Ministerial N°187-2019-PCM, que aprueba el Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú y el Protocolo de Respuesta ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.
20. Resolución Ministerial N°643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°271-MINSA/2019/DIGERD, para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
21. Resolución Jefatural N°022-2018-J/INEN, que aprueban el Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
22. Resolución Jefatural N°047-2019-J/INEN, que conforman al Equipo de Brigadas Hospitalarias del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.
23. Resolución Jefatural N°073-2019-J/INEN, que crean la "Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres" dependiente de la Jefatura Institucional.
24. Resolución Jefatural N°097-2020-J/INEN mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Directiva Administrativa N°001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
25. Resolución Jefatural N°118-2021-J/INEN, reconfirma al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.
26. Resolución Jefatural N°359-2021-J/INEN, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2022-2025 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, el cual incluye como *Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión del Riesgo de emergencias por desastres en el INEN.*
27. Resolución Jefatural N°171-2022-J/INEN, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas-INEN, el cual incluye como *Objetivo Estratégico Institucional 05: Fortalecer la Gestión del Riesgo de emergencias por desastres en el INEN.*
28. Resolución Jefatural N°211-2022-J/INEN, mediante el cual se aprueba el documento normativo denominado "Directiva Administrativa N°002-2022-INEN/DISAD-DP, Lineamientos para la identificación, certificación, manejo, traslado y entrega de cadáveres en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
29. Resolución Jefatural N°230-2022-J/INEN, que aprueba el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres 2022.
30. Resolución Jefatural N°046-2023-J/INEN, que aprueban el Plan de Trabajo Programa Anual de Actividades 2023 del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres - INEN.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

VI. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO EN CASO DE INCENDIO

Se entiende por riesgo a los probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad, afectando principalmente a poblaciones que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad, por su condición social, por su edad o por su ubicación territorial, siendo necesario implementar acciones que incluyan medidas sostenibles de prevención y reducción del riesgo.

EVENTO: INCENDIO 2023
TIPO DE EVENTO: NATURAL (SI) ANTRÓPICO (SI) SOCIAL (SI)
MAGNITUD: MODERADA - ALTA
POBLACIÓN AFECTABLE: 60%

6.1.1. Identificación del Peligro

Ante la ocurrencia de posibles eventos adversos en el instituto a consecuencia de un incendio, que rebasa la capacidad de respuesta en el espacio físico donde se origina y con posibilidad de propagarse o generar mayores daños de sufrir accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, ansiedad, desmayos, intoxicación de sustancias tóxicas, electrocución, aplastamiento, contusiones, pérdida de mobiliario, equipos e insumos, interrupción de suministro de servicios básicos, provocando considerables números de víctimas de diversa gravedad e importantes pérdidas económicas, llegando al Instituto de manera simultánea víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves.

Así mismo, a raíz del evento adverso se pueden producir daños en los ambientes del INEN, con heridos entre el personal del Instituto, pacientes y visitantes.

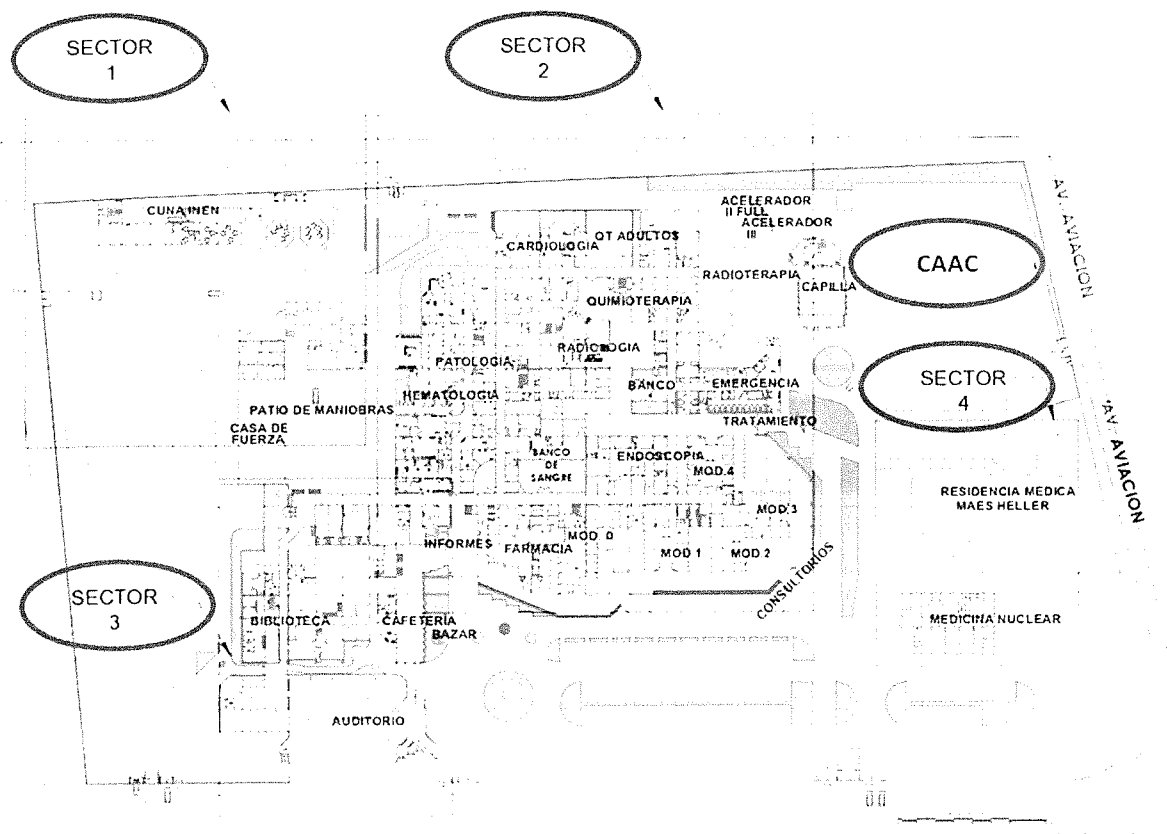
En la actualidad el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas se puede dividir en dos sectores:

1. EDIFICACIÓN ANTIGUA
2. EDIFICACIÓN NUEVA: CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CÁNCER

1. EDIFICACIÓN ANTIGUA

Esta edificación con más de 36 años de construida, se encuentra distribuida bajo tipología de bloques o módulos, siendo la altura máxima, en los módulos 1 y 2, de 7 pisos y un sótano, en Dicha edificación se realizan las actividades médicas y administrativas de manera integral.





Existen espacios de áreas libres interiores las cuales son utilizadas para circulación externa, patios internos, jardines y estacionamiento.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y tres vías de acceso diferenciadas:

- Ingreso Público en general y vehicular por la Av. Angamos (Puerta N°01 y Puerta °02)
- Ingreso a Emergencia: paciente y ambulancia por la Av. Angamos (Puerta N°01 y Puerta N°02)
- Ingreso y Salida de Servidores Públicos por la Av. Angamos: peatonal (Puerta N°04) y vehicular (Puerta N°05).
- Ingreso y Salida de usuarios externos (proveedores) por la Calle Andrea del Sarto Puerta N°06.
- Ingreso y Salida de donantes de sangre por la Calle Camilo Blas (Puerta N°07)

2. EDIFICACIÓN NUEVA: CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DEL CÁNCER

Esta edificación ha sido recepcionada en noviembre del 2020, consta de una edificación principal de 3 sótanos y 9 pisos, donde se realiza atención ambulatoria, distribuida en los siguientes servicios:

Sótano 2 y 3: estacionamientos.

Sótano 1: medicina nuclear y farmacia.

Piso 1: admisión, medicina paliativa y centro de detección precoz.

Piso 2: medicina física y centro de detección precoz.

Piso 3: procedimientos endoscópicos.

Piso 4: cirugía ambulatoria.

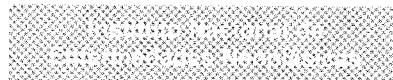
Pisos 5,6 y 7: quimioterapia adultos.

Piso 8: quimioterapia pediátrica.

Piso 9: procedimientos especiales y citostáticos.

Cuenta con cerco perimétrico consolidado y dos vías de acceso desde el exterior diferenciadas:





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- Salida peatonal de público en general por la Av. Aviación (Puerta N°09).
- Ingreso y salida vehicular de servidores públicos por la calle Camilo Blas (Puerta N°08).

6.1.2. Análisis de la vulnerabilidad

COMUNIDAD/POBLACIÓN VULNERABLE FRENTE A INCENDIOS

Los lugares afectables son los 11 distritos circundantes al INEN (distrito de Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima).

• Niños	:	524,733
• Adolescentes	:	245,100
• Adultos	:	1'347,580
• Adultos mayores	:	403,306
• Población total Expuesta (Área 5c: 11 distritos)	:	<u>2'520,719</u>

Si el Incendio es en la institución, la comunidad vulnerable son todos los usuarios internos y externos que ingresen a la institución.

Factores de Vulnerabilidad:

1. La cultura de prevención del personal interno y externo del instituto en caso de incendio en proceso de sensibilización/capacitación y formación de brigadas.
2. Sobredemanda de atención de salud que supera los aforos permitidos.
3. Acondicionamiento de infraestructura antigua que permita adecuar un Sistema Contraincendio con la normativa vigente.
4. Edificaciones colindantes que generen daños por su cercanía.

POSIBLES CAUSAS	CONSECUENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> • Presencia en las instalaciones de material combustible. • Corto circuitos por cables expuestos al medio ambiente sin canalización y protección. • La ubicación de diversos equipos y maquinarias en el sótano en zonas altamente vulnerables ante cualquier situación de desastre. • Oficinas con equipos de cómputo y otro tipo de uso (jarras eléctricas, carga de celulares, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras, asfixia. • Afectación psicológica a la mayoría de las personas. • Pérdida de mobiliario, equipos e insumos. • Interrupción de suministro de servicios básicos.

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, a través del presente Plan de Contingencia en caso de incendio establece para el análisis de la vulnerabilidad, parámetros de evaluación con dos (02) escenarios de riesgo en caso de incendio en los 11 distritos circundantes al INEN, teniendo en cuenta los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y daños a la salud.

ESCENARIOS DE RIESGO SEGÚN DAÑO Y NIVEL DE ATENCIÓN REQUERIDA

Escenario	Nivel de Implicancia	Casos Tipo	Grado de Atención	Nivel de Manejo
N°1	Local	Casos Individuales: <ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras leves a Grave • Traumatismos Leves • Crisis de ansiedad • Manifestaciones de asfixia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención por Brigadas de primeros auxilios y traslado hacia el servicio de emergencia para su atención oportuna. • Las víctimas que requieran ser hospitalizados serán referidos a establecimientos de salud de acuerdo a la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de atención inmediata en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas. • Referidos según sea el caso adulto o pediátrico.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Escenario	Nivel de Implicancia	Casos Tipo	• Grado de Atención	• Nivel de Manejo
N°2	Local	Casos Colectivos: <ul style="list-style-type: none"> • Quemaduras leves a Grave • Traumatismos moderados a severos. • Manifestaciones de asfixia 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención en el Servicio de Emergencia. • Apoyo de brigadistas hospitalario para el traslado de las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de transporte asistido de ambulancia. • Solicitar apoyo de ambulancias tipo III programadas según plan de la DIRIS Lima Centro.

SECUENCIA Y CARACTERÍSTICAS:

GRANDES INCENDIOS (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Altamente Probable", Magnitud "Moderado-Severo"): En locales comerciales con conexiones eléctricas inadecuadas, en lugares de expendio de productos pirotécnicos, en viviendas por sobrecarga de tomacorrientes, uso de velas, fuga de gas o conexiones eléctricas improvisadas.

INCENDIO INTERNO: Dentro de las instalaciones del instituto.

SISMOS (Origen "Natural", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Grande"): Zona de subducción de la Placa de Nazca y la Placa Sudamericana, silencio sísmico, colapso de estructuras vulnerables, interrupción de vías de acceso y afectación de los servicios básicos.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Conductores en estado de ebriedad, peatones imprudentes y mal estado de pistas asociadas a lluvias intensas o altas precipitaciones.

CONFLICTOS SOCIALES (Origen "Antrópico", Ocurrencia "Medianamente Probable", Magnitud "Moderada-Severa"): Incremento de delincuencia en la ciudad principalmente en época de feriados o eventos programados.

IMPACTO:

GRANDES INCENDIOS: Probabilidad de gran número de víctimas principalmente por quemaduras y asfixias; además de pérdidas materiales importantes.

INCENDIO INTERNO: De acuerdo a la capacidad de atención, el impacto está relacionado con la zona siniestrada.

SISMOS: Alta probabilidad de afectación a grupos de personas, con lesiones por aplastamiento y traumas diversos, infecciones digestivas y respiratorias, exacerbación de enfermedades crónicas.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO: Probabilidad de daños moderados o severos a la salud de las personas por atropellos o volcaduras principalmente traumas.

CONFLICTOS SOCIALES: Probabilidad de daños por trauma de manera individual a las personas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS EN LOS SERVICIOS BÁSICOS

- a) **Vías de acceso a la localidad:** Terrestre
Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Alto riesgo en caso de incendio lo que conduce a lesiones por trauma en los distritos circundantes al INEN del Anillo de contención 5c-Anexo 3.



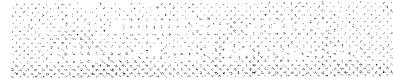
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- b) **Medios de transportes disponibles o cercanos:** Buses Interprovinciales, Microbuses, Bus Metropolitano, Tren Eléctrico, Camiones, Automóviles, Motocicletas, Triciclos, Bicicletas.
Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Excesiva velocidad, no respetan señales de tránsito, poco uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos, etc.), falta de control de tránsito en las zonas de mayor riesgo, consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros.
- c) **Sistemas de comunicación existentes:** Telefonía Fija y Móvil, Fax, Radio, Internet.
Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Manejo inadecuado de los sistemas de comunicación, inoperatividad, se pierde señal en caso de sismo o flujo alto de llamadas, algunas torres de transmisión en zonas con riesgo de caídas o daños por terceros.
- d) **Energía Eléctrica:** Disponible localmente: Si (X) No ()
Alumbrado público: Si (X) No ()
Población con servicio domiciliario al: 90 %
Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Posibilidad que las torres principales de alumbrado público, Mini-centrales de luz o cables de alta tensión puedan ser arrasados, cortados o comprometidos total o parcialmente ante la presencia de personas ligadas a actos vandálicos, terrorismo y/o como consecuencias de sismos.
- e) **Agua potable:** Disponible: Si (x) No ()
Población con servicio domiciliario al: 90 %
Calidad del agua: Agua Potable apta para consumo humano.
Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Ante la posibilidad de rotura de las tuberías principales de abastecimiento, posibilidad del enturbiamiento del agua que provocaría un cierre parcial de la vía de abastecimiento, redes contra incendios inoperativas e ineficientes, poca presión de agua.
- f) **Disposición de desechos:**
Sistemas disponibles: Red sanitaria completa "Desagüe", Camión Recolector.
Población con servicio domiciliario al: 90 %
Condiciones de vulnerabilidad "Alta": Ante la posibilidad de colapso de las vías principales de drenaje "ruptura de colectores", explosiones por mal estado del sistema de desagüe en el casco urbano antiguo de la ciudad, recojo de desechos sólidos no operativos en su totalidad en algunas zonas por falta de personal, falta de cultura de saneamiento en la población.

6.1.3 Determinación del Nivel de Riesgo

El ámbito de posible afectación directa en caso de incendio afectaría a los usuarios internos ubicados en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas; así mismo los distritos circundantes al Instituto son 11 (Área 5c, Anexo 3 de la R.M. N°1003-2016/MINSA): Surquillo, Surco, Santa Anita, San Luis, San Isidro, San Borja, Miraflores, La Victoria, El Agustino, Ate y Lima; siendo un conjunto de población de nivel de riesgo alto en caso de incendio, existe la posibilidad de ingreso al Instituto de manera simultánea de víctimas de dicho siniestro entre heridos graves y no graves hasta que se define su condición clínica.

La ocurrencia de posibles eventos adversos de magnitud variable como accidentes de tránsito con víctimas múltiples, concentraciones y aglomeraciones con potenciales alteraciones del orden con riesgo de quemaduras, asfixias, ansiedad, desmayos, intoxicación de sustancias tóxicas, electrocución, aplastamiento, contusiones, pérdida de mobiliario, equipos e insumos, interrupción de suministro de servicios básicos las que pueden provocar considerables números de víctimas en caso de incendio.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1 Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, tiene constituido el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, cuyos miembros se reúnen en forma periódica para el desarrollo de actividades en materia de GRD, en el marco de lo dispuesto en la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°048-2011-PCM.

Cuenta con la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INEN como Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo GRD, en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo GRD, las oficinas, direcciones y unidades funcionales formulan el presente Plan.

6.2.2 Comando Salud INEN

En un desastre es importante mantener el comando, comunicaciones y la conducción. La metodología del Sistema de Comando de Incidentes, la adapta a las funciones críticas del Sector Salud y se debe activar en una emergencia o desastres, siendo su principal fortaleza la organización funcional bajo un sistema y el disponer herramientas (formatos, planes y mapas) para facilitar la toma de decisiones (Ver Anexo 7.3). La autoridad máxima para comandar la situación de desastre en el Sector Salud se denomina "Comandante Salud".

Para que el COMANDO SALUD HOSPITALARIO - INEN funcione de manera eficiente, se debe coordinar el correcto funcionamiento de 5 pilares: El Comandante de Salud asume el Mando con el Staff de Comando, Planificación, Operaciones, Logística y Administración.

Mando y Staff de Comando: El staff de comando incluye al Oficial de Seguridad, que será responsable de monitorear y evaluar situaciones de riesgo y desarrollar medidas que garanticen la seguridad personal de quienes atienden la emergencia, al Oficial de Información Pública, que formulará la entrega de información sobre los incidentes a los medios de comunicación; al Oficial de Enlace Interinstitucional, que será el contacto para los representantes de las instituciones que están prestando asistencia en el lugar (Cruz roja, fuerzas policiales, organizaciones de ingeniería u obras públicas, entre otros); y al Comandante de Salud, cuya responsabilidad incluyen la evaluación, estrategia y manejo global del incidente; la instrucción, coordinación y manejo de personal y operaciones en el lugar donde se produjo la emergencia y la implementación del plan de respuesta, además de la autorización de entrega de información a los medios de comunicación, lo que será realizado por el Oficial de información.

Planificación: Sección responsable de la recopilación, evaluación, difusión y utilización de toda la información acerca del desarrollo del incidente, así como del estado de los recursos. El Jefe de Planificación utilizará esta información para entender la situación actual, predecir posible curso de los hechos y preparar operaciones de control y estrategias alternativas para el incidente.

Operaciones: El Jefe de operaciones, es el responsable del manejo directo de las actividades tácticas del incidente y determinará la necesidad de solicitar recursos adicionales, para reportarlo directamente al Comandante de Salud. Así mismo será responsable de determinar el equipamiento, alimentación y seguridad necesaria para el personal que opera durante la emergencia.





PERÚ

Sector Salud

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Logística: El Jefe de Logística será responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales de apoyo para el incidente, facilitando personal y equipos de comunicación, personal y equipos médicos, servicio de suministros y seguridad e instalaciones sanitarias.

Administración: El Jefe de Administración será responsable de todos los aspectos financieros y de análisis de costos del incidente, así como de la supervisión de los miembros de la sección.

6.3 PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1 Procedimiento de Preparación para Reducir Daños en Salud

MOMENTO ANTES:

Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ante la afluencia masiva de víctimas:

1. Ante la Alerta de Amago de Incendio "**CÓDIGO AMARILLO**", es responsabilidad del Jefe Institucional como Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución y cumplimiento del presente plan.
2. Se cumplirán las disposiciones siguientes:
 - a. Refuerzo preventivo de guardias de retén.
 - b. Se procederá a la programación de personal asistencial médico y no médico, roles de retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional que deben ser difundidos.
 - c. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de retén brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - d. Disposición de los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos, materiales médicos y no médicos).
3. Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Personal asistencial, administrativo y de soporte programado y una programación de reten, que deberá ser entregada a la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
 - b. Brigadas de atención (personal administrativo o de apoyo logístico entrenados) programados según departamento, servicio u oficina.
 - c. Stock de medicamentos en el Almacén del departamento de Farmacia.
 - d. Camas disponibles de hospitalización y áreas de expansión.
 - e. Ambulancia operativa de acuerdo a su nivel de competencia.
4. Mantener la operatividad al 100% del Servicio de Emergencia y Áreas Críticas:
 - a. Servicio de Emergencia
 - b. Unidad de Cuidados Intensivos
 - c. Unidad de Terapia Intermedia
 - d. Centro Quirúrgico
 - e. Banco de Sangre
 - f. Farmacia Central
 - g. Casa de Fuerza.
5. La oficina de comunicaciones será responsable de actualizar el directorio del personal médico y no médico del INEN, así como de los responsables de las diferentes direcciones, oficinas, servicios, unidades funcionales, entre otras áreas de soporte.
6. Coordinar con los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización para disponer de camas libres (20-30% de la capacidad instalada).
7. Se deberá garantizar la operatividad de los servicios básicos.
 - a. Abastecimiento de agua, alimentación, combustible, grupo electrógeno, ascensores, calderas de vapor, fluidos de gas, fluido eléctrico, entre otros.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- b. Adecuada provisión de cascos protectores, chalecos, botas, linternas y baterías al personal de primera respuesta.
8. Planificar anualmente las inspecciones y mantenimiento preventivo de los equipos contraincendio, así como el registro de su cumplimiento, a través de la Unidad de Vigilancia Interna y Externa.
9. Fortalecer el conocimiento de las rutas de evacuación y puntos de reunión a todo el personal del instituto, a través de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos y Seguridad del Paciente y la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
10. Capacidad Hospitalaria: Se refiere al número total de camas, camillas y la capacidad de expansión por servicio, de acuerdo con la organización del Instituto (por departamentos o servicios especializados):

Servicio	Número de camas	Capacidad adicional
Emergencia	40	No existe capacidad de expansión
Recuperación (PACU)	18	No existe capacidad de expansión
UTI	08	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.O(SEPIN_TAMO)	25	No existe capacidad de expansión
Sala Común 3to.E (Adolescentes)	39	No existe capacidad de expansión
UCI	10	No existe capacidad de expansión
Sala Común 4to.E	33	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.O	28	No existe capacidad de expansión
Sala Común 5to.E	54	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.O (UTM)	28	No existe capacidad de expansión
Sala Común 6to.E	45	No existe capacidad de expansión
Pediatría	45	No existe capacidad de expansión
Oferta Móvil 1 Triage Diferenciado "carpa azul" (COVID-19)	-	No existe capacidad de expansión
Oferta Móvil 2 - ex Medicina Nuclear (COVID-19)	06	No existe capacidad de expansión
GTGRD - INEN (Almacén EMED Salud INEN)	-	54 (camillas de campaña)
TOTAL	379 (camas)	54 (camillas)

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa: Se refiere a las características de las áreas y ambientes transformables que podrían ser utilizados para aumentar la capacidad del establecimiento en caso de emergencias o desastre.

Ambiente	Área m2	Agua		Luz		Teléfono		Observaciones		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Capilla	190.30	x		x			x	Área de Concentración de Víctimas		
Módulo 4	187.55		x	x			x	Área de Concentración de Víctimas		
Auditorio Principal	649.46	x		x			x	Área de Concentración de Víctimas		
El área de expansión interna corresponde a la Playa de Estacionamiento (Puerta N°2 y 3)	830.20	x		x			x	02 carpas de lona Plástica de 9m x 6m x 3m 01 carpa de lona Plástica de 3m x 5m x 2.20m 07 camillas con Ruedas 50 camillas de transporte 08 tablas rígidas 04 camillas de Exámen		
a. Áreas Críticas		SOP		UCI		Sala de Partos		Emergencia	Casa de fuerza	Otras
Número		10		10		0		22	1	
Operatividad (Si / No)		Si		Si				Si	Si	



PERÚ

Sector Salud

Ministerio de Salud
INEN INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

b. Comunicación	Radio VHF	Radio Tetra	Teléfono	Telefonía Celular RPM	Fax	Otros
Operatividad (Sí / No)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
c. Abastecimiento y almacenamiento H2O	Conexión a red pública	Cisterna	Tanque	Otros		
Operatividad (Sí / No)	Si	Si (1200 m ³)	Si	-		
c.1 De la EDIFICACIÓN ANTIGUA						
<ul style="list-style-type: none"> Es un sistema de abastecimiento de agua tipo cisterna, bombeo y tanque elevado, es decir existe reserva de agua en la cisterna y en el tanque elevado. Tiene dos (02) cisternas ubicadas en el sótano; una cisterna para almacenar agua blanda con una capacidad de 120 m³ y una cisterna para almacenar agua dura de 610 m³. Cuenta con un tanque elevado que sirve como reserva de agua potable: un (01) compartimento de 200 m³ de agua dura y un (01) compartimento de 60 m³ de agua blanda Volumen de almacenamiento de agua dura = 610 m³ + 200 m³ = 810 m³ Volumen de agua blanda = 120 m³ + 60 m³ = 180 m³ 						
c.2 De la EDIFICACIÓN NUEVA - CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA DE CÁNCER						
<ul style="list-style-type: none"> El suministro de agua a la edificación se realiza desde la red exterior mediante una conexión domiciliaria, en la actualidad existe una conexión de agua de diámetro de 2" la cual cuenta con medidor (N° de Suministro 2730617). El abastecimiento de agua del tipo indirecto, es decir, desde la red pública se abastece a las cisternas proyectadas y desde allí a los servicios sanitarios de la edificación. El agua se almacena en dos (02) cisternas cada una de 45 m³. 						
La capacidad de abastecimiento de agua de la EDIFICACIÓN ANTIGUA y EDIFICACIÓN NUEVA cubre con lo solicitado por la normativa vigente; es decir es posible asegurar la continuidad del sistema de abastecimiento de agua por tres (03) días (72 horas).						
d. Energía Eléctrica	Conexión a red pública	Grupo Electrónico	Otros			
Operatividad (Sí / No)	Si	Si (1600 galones)	-			
<ul style="list-style-type: none"> Dos (02) grupos electrógenos que abastecen de energía eléctrica al EDIFICIO ANTIGUO. Un (01) grupo electrógeno que abastece de energía eléctrica a Data Center. Un (01) grupo electrógeno que abastece de energía eléctrica al Edificio MAES HELLER. Combustible para seis (06) horas de funcionamiento. 						
e. Medios de transporte	Ambulancia	Vehículos	Motos	Otros		
Número	01 Tipo II	09	----	----		
Operatividad (Sí / No)	Si	Si	-	-		
f. Medicamentos e insumos médicos:						
<ul style="list-style-type: none"> Farmacia dispone de Kits de medicamentos e insumos para emergencia o desastres. Coches de paro habilitado al 100% en el Servicio de Emergencia, UCI y UTI. Coches de curaciones habilitado al 100% en el Servicio de Emergencia, UCI, UTI, Sala de Operaciones, Consultorios externos y Hospitalización. Inventario físico de los kits de farmacia del Instituto para casos de emergencias y desastres. El departamento de Farmacia cuenta con un almacén especializado. 						
g. Organización y preparación en Emergencias y Desastres:						
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Respuesta Hospitalaria y Planes de Contingencia frente a eventos adversos. Activación del Grupo de Trabajo GRD y Sistema de Comando Salud INEN. Responsables del Programa Presupuestal 068, Equipo Técnico, Asesores y colaboradores Personal capacitado para la primera respuesta local, por equipos de atención. Brigada Hospitalaria Institucional. Recarga actualizada de extintores. 						
h. Vulnerabilidad del Instituto - ISH 2019						
La última evaluación de ISH del INEN correspondiente al periodo 2019, establece un Índice de Seguridad igual a 0.84 y un Índice de Vulnerabilidad igual a 0.16, clasificándose al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas como establecimiento de Categoría A, para realizar medidas preventivas						



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

en el mediano y largo plazo.

Índice de Seguridad Estructural : Medio - Alto
Índice de Seguridad No Estructural : Medio - Alto
Índice de Seguridad Funcional : Medio - Alto

i. Posibles daños de importancia a nivel local:

- Paralización de la actividad productiva/económica.
- Paralización de actividades públicas y privadas
- Bloqueo de carreteras, accidentes de tránsito que sobrepasen la atención de los servicios de emergencia.
- Incendios en sedes deportivas y hoteleras.
- Incremento de asalto y robos a individuos, viviendas y centros de abastos y/o comerciales.
- Víctimas policontusas, fracturas, traumas diversos.
- Funcionamiento Parcial de los Establecimientos de Salud.

6.3.2 Procedimiento de Alerta

ACTIVACIÓN DEL PLAN - SECUENCIA:

1. NOTIFICACIÓN DEL EVENTO:

Se activará el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres ante la activación de la alerta roja o eventos adversos que afecten la integridad del Instituto, así como en casos de afluencia masiva de pacientes que sobrepase la capacidad de resolución del Servicio de Emergencia. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el Instituto, quien a su vez comunicará, de ser necesario, a la autoridad respectiva del MINSa (DIGERD).

2. DECLARATORIA DE ALERTA / ALARMA:

La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N°036-2004-OGDN/MINSa-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

- **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.
- **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

3. ALERTA:

EN CASO DE ALERTA VERDE:

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Elaborar y difundir el rol de retenes de personal.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Evaluar la operatividad de los servicios críticos: UCI, UTI, SOP, Servicio de Emergencia, Casa de Fuerza, etc.
- Disponer el directorio del personal del Servicio de Emergencia al Médico Jefe de Guardia.





PERÚ

Sector Salud

INSTITUTO NACIONAL DE
ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

EN CASO DE ALERTA AMARILLA:

- Refuerzo preventivo de guardia.
- Operatividad el rol personal operativo domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos programados.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.

EN CASO DE ALERTA ROJA:

- Activar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - INEN
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- El personal programado como retén de guardia debe hacerse presente en el Instituto.
- Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del Instituto
- Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

6.3.3 Procedimiento de Comando y Coordinación

PUESTO DE MANDO: Sala de Crisis

COORDINACIÓN: Ante la **Alerta de Amago de Incendio** el Jefe Institucional en calidad de Presidente del GTGRD será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue junto con los miembros del GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.

La Unidad Funcional de Referencia y Contrareferencia asumirá su rol garantizando la efectividad de las referencias de pacientes críticos.

Asimismo, la coordinación en ausencia del Jefe Institucional o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Médico Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia. (**Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo**)

SEGUIMIENTO

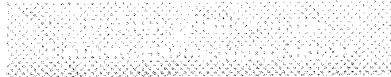
La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

6.3.4 Procedimiento de Respuesta para la Organización de la Atención de Salud

MOMENTO DURANTE:

Ocurrido los daños a la salud de las personas o cuando este sea inminente en el plazo inmediato en caso de un incendio, debemos brindar atención médica oportuna y sostenida a la población afectada como consecuencia de eventos adversos que se presenten en la ciudad o el país:

1. **PROTECCIÓN INTERNA:** Inmediatamente sucede el amago, el personal de seguridad comunica a la brigada de lucha contra incendio y se activa el CÓDIGO AMARILLO, según la magnitud del evento este sistema es empleado por la Compañía Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú).



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CÓDIGO AMARILLO - CLASIFICACIÓN DE INCENDIOS

CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
0	NO HAY PELIGRO (AMAGO)	CONTROLADO POR LAS BRIGADAS HOSPITALARIAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO CON EXTINTORES.
1	INCENDIO	CONTROLADA POR LAS BRIGADAS CON APOYO EXTERNO DEL CBVP
2	INCENDIO DESCONTROLADO	SE REQUIERE EL APOYO DEL PÉRSONAL EXTERNO CBVP CON MÁS DE 2 UNIDADES.
3	INCENDIO DESCONTROLADO TOTALMENTE	SE REQUIERE EL APOYO EXTERNO DE OTRAS INSTITUCIONES.

Fuente: Claves de Comunicación del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú - CGBVP

El personal de seguridad indicará a los usuarios que las áreas de seguridad más cercanas, indicando alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse (como ventanas amplias, etc.). QUEDA PROHIBIDO EL USO DE LOS ASCENSORES.

La brigada de lucha contra incendio debe evaluar y aislar el entorno del incendio.

El Jefe Institucional o Jefe de Guardia activa el Comando Salud INEN.

En caso de producirse el Amago de Incendio en un ambiente de hospitalización, se realizará el traslado de pacientes, tomando en cuenta su condición clínica o capacidad funcional.

El Servicio de Vigilancia Interna y Externa llama a los bomberos a través del 116. Así mismo, en caso de no controlar el fuego se comunicará al COE Salud del MINSA para su intervención.

- EVACUACIÓN AL EXTERIOR:** Delimitar la zona segura, evacuar al personal ubicado en el sótano y aledaños al primer piso. Abandonar ordenadamente el servicio u oficina dirigiéndose a las áreas externas, alejándose de los postes, árboles o edificaciones dañadas, así como de los cables de electricidad si los hubiera. Esta función estará a cargo de la brigada de protección y evacuación. Al realizar la evacuación, el Jefe o responsable del área deberá asegurarse que su personal se encuentre seguro y completo, caso contrario, informará a los Brigadistas de Búsqueda y Rescate.
- CONTROL DEL SINIESTRO:** A través de la brigada de lucha contra incendio, y de la brigada de protección y evacuación interrumpir el fuego, flujos de energía, gases y líquidos inflamables; así como el cierre de la llave principal del gas natural. El jefe de mantenimiento informará el estado situacional del tanque elevado y líneas vitales (grupo electrógeno, oxígeno, combustible, etc.)
- BÚSQUEDA Y RESCATE:** Se activa la brigada de búsqueda y rescate y notifica los heridos para su traslado al servicio de emergencia y zonas de expansión (Área de Concentración de Víctimas - ACV), la brigada de primeros auxilios identifica a los heridos por prioridad para su pronta atención. Una vez concluida la evacuación y proceder con la búsqueda, la Brigada, colocará letreros en las zonas totalmente evacuadas.



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

5. **EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES:** Se evaluará los daños producidos en los servicios críticos, con la finalidad de decidir si continuará funcionando o no, la cual estará a cargo de ingenieros de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios. Así mismo, se confeccionará una lista de requerimientos para afrontar el evento (medicamentos, instrumental, ropa, alimentos, etc.), y de los servicios básicos.
6. **ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO SEGÚN PRIORIDADES:** De acuerdo a la llegada de las ambulancias, las cuáles ingresarán por la puerta principal del Instituto, trasladarán los pacientes ACV, donde se ubicará el Equipo de Triage en la zona de ingreso al servicio (se utilizarán las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el Departamento de Medicina Crítica), cuya función será designar a las víctimas de acuerdo a su gravedad en colores:
 - Rojo o prioridad I: graves o atención inmediata.
 - Amarillo o prioridad II: urgente o atención mediata.
 - Verde o prioridad III: pacientes que pueden esperar su atención.Asimismo, se designará un área para pacientes críticos (con 4 camillas aprox.) para estabilizar a los pacientes de Prioridad I, se dispondrá de un (01) equipo de estabilización cardiorrespiratoria, posteriormente se definirá el tratamiento y destino de los pacientes de acuerdo a las prioridades (intervención quirúrgica, unidad de cuidados críticos).

Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, ésta será evacuada teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de la institución.

Los pacientes con traumatismos que requieren intervención quirúrgica de emergencia son transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1° Hospital María Auxiliadora
- 2° Hospital Nacional Dos de mayo
- 3° Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

Los pacientes pediátricos que requieran intervención quirúrgica o manejo en cuidados críticos serán transferidos según prioridad, en el siguiente orden:

- 1° Instituto Nacional de Salud del Niño de San Borja
- 2° Hospital de Emergencias Pediátricas Grau
- 3° Hospital Nacional San Bartolomé.

TRATAMIENTO POR EQUIPOS DE ATENCIÓN:

Atención prioridad I (equipo de estabilización): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo.

Atención prioridad II (equipo de observación): atenderá a los pacientes asignados con el color rojo estables o ya estabilizados y aquellos asignados con el color amarillo.

Intervención quirúrgica (equipo de atención quirúrgica): atenderá a los pacientes que requieran intervención quirúrgica de Urgencia. Capacidad 1 Sala de Operaciones.

Atención prioridad III (equipo de hospitalización y altas): se implementará una (01) oferta móvil en el área de expansión para casos de desastres ubicada en la playa de estacionamiento (Puerta N°02 y 03) donde se realizará la evaluación de los pacientes asignados con el color verde y las transferencias necesarias, así como las altas.

El Jefe de Guardia (Jefe Médico de Emergencia) recibirá el censo actualizado de las víctimas por parte del personal de hospitalización/brigadas hospitalarias.

El Servicio de Emergencia a través del JEFE DE GUARDIA asume el rol de dirigir todas las actividades en coordinación con el Grupo de Trabajo de la Gestión del





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Riesgo de Desastres del instituto, de acuerdo a sus competencias, siendo necesario el fortalecimiento de este servicio con asignación de personal operativo especializado

7. REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA:

Las víctimas que sobrepasen la capacidad del servicio serán referidos de acuerdo a la prioridad de gravedad y a la patología a los siguientes establecimientos de salud:

DIRECTORIO HOSPITALES E INSTITUTO - MINSA

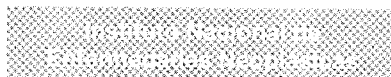
DRA. LILIANA MA CENTRAL SAMU OFICINAS	944853397 3191590	COEN (DRA.HERRERA) ANEXOS	987952381 DR.ALVA (ANEXO 2470) - SECRETARIA (ANEXO 2440)
CENTRAL DE REFERENCIAS		HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE	
FIJO	3191630 - 3191631 - 3191632	CENTRAL	3625700
ENTEL	977496046 - 977492240 - 977496597	FIJO REF.	6279451
JEFE DE GUARDIA	ANEXO: 2010	JEFE GUARDIA	954671537
MAIL	REFERENCIA.106@MINSA.GOB.PE	MAIL	HNHUCENARUE@GMAIL.COM
INSTITUTO NACIONAL DE MATERNO PERINATAL		HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION	
CENTRAL	3281370 - 3280988	CENTRAL	6147474
FIJO REF.	3282501 / CENTRAL Y ANEXO: 1402	REFERENCIA	6147475 - 999968237
JEFE GUARDIA	3281510 (ANEXO 1402-1405)	JEFE GUARDIA	981512471
MAIL	REFERENCIA@INSN.GOB.PE	MAIL	REFERENCIASHNDAC@GMAIL.COM
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DE NIÑO		HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	
JEFE GUARDIA	934683150	CENTRAL	2171818 ANEXO: 3826
REFERENCIA	3300066 ANEXO 5352 / 934692286	REFERENCIAS	938131864
MAIL	REFERENCIA@INSN.GOB.PE	MAIL	HMA_CENARUE1@GMAIL.COM
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO		HOSPITAL SAN BARTOLOME	
CENTRAL	3280028	CENTRAL	2010400
REFERENCIAS	3281424 - 952909406	REFERENCIAS	2010400 ANEXO: 110
JEFE GUARDIA	954425875	MAIL	REFERENCIASHSB@HOTMAIL.COM
MAIL	REF.EMERGERNCIA.HNDM@GMAIL.COM	HOSPITAL EMERGENCIA PEDIATRICOS	
REF.CE	LIC. CATAÑO 3280228 ANEXO 8241	CENTRAL	2158838
HOSPITAL NACIONAL ARZOPISPO LOAYZA		FIJO	3237464 - 993563923
CENTRAL	6144646	JEFE GUARDIA	997576265
REFERENCIAS	4233390 - 995152195	MAIL	REFERENCIAS@HEP.GOB.PE - REFERENCIASHEP@GMAIL.COM
JEFE GUARDIA	975688470	HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	
MAIL	REF.EMERGENCIA@HOSPITALLOAYZA.GOB.PE	CENTRAL	2040900
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA		REFERENCIAS	956563584
CENTRAL	4820402 - 4819570	JEFE GUARDIA	942631498
JEFE GUARDIA	3426576	MAIL	REFERENCIA.HEJCU@GMAIL.COM
MAIL	HNHCENARUE@GMAIL.COM	HOSPITAL SANTA ROSA	
HOSPITAL VILLA EL SALVADOR		CENTRAL	6158200
CENTRAL	6409875 ANEXO 1029	REFERENCIA	975651993
REFERENCIA	966574810	TELECONSULTA INSN - SAN BORJA	
JEFE GUARDIA	955303183	LIC. JENNIFER CHUMBES FLORES ANEXO:3031 - CELULAR : 940419144	
MAIL	REFERENCIA.HEVES@HEVES.GOB.PE	COMANDANTE GRUPO AEREO N°7 - 969960159	

El Jefe de Enlace coordina con los hospitales especializados en la atención de quemados para el traslado de víctimas.

El Jefe de Emergencia coordina con los Jefes de Brigada para el cumplimiento de sus funciones.

El responsable del Comando Salud INEN, coordinará con el responsable de Logística para la adquisición de los insumos y/o materiales, así como el recurso humano en caso de emergencias y desastres.

Comunicaciones mantendrá informado el estado de las víctimas a los familiares, así mismo establecerá las coordinaciones con la Policía Nacional del Perú con el objetivo de fortalecer la seguridad institucional. Así mismo, elabora una ayuda memoria y un



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

comunicado de prensa previa verificación y aprobación por el Comando Salud INEN para la Ministra de Salud sobre la emergencia presentada.

De acuerdo al Plan de Contingencia del Sector Salud ante un Sismo de Gran Magnitud en Lima Metropolitana y en las Regiones de Callao y Lima, aprobado con R.M. N°1003-2016/MINSA, se procederán a realizar las referencias según cercanías:

Anexo 3. Establecimientos de Salud de las categorías II y III para la atención de víctimas en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

AREA	DISTRITOS	Hospital o Clínica Alternativa Principal	Hospital o Clínica Alternativa Secundaria
5c	Ate El Agustino La Victoria Lima Miraflores San Borja San Isidro San Luis Santa Anita Santiago de Surco Surquillo	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas • Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja • Instituto Nacional Materno Perinatal • Clínica Ricardo Palma - Central • Clínica San Borja - SANNA • Hospital de Emergencias Pediátricas • Hospital Guillermo Almenara Irigoyen • Hospital Nacional Dos de Mayo • Hospital Nacional Hipólito Unanue 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Oscar Treles Montes • Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé. • Clínica Central House • Clínica Internacional (Sede Lima) • Clínica Internacional (Sede San Borja) • Clínica Limatambo - Sede San Isidro • Clínica Maison De La Sante 1 • Clínica Quirúrgica Santa María • Clínica Vesalio • Clínica Virgen Milagroša • Hospital de Emergencias Grau • Clínica de Especialidades Médicas Universal • Clínica San Juan de Dios • Clínica Santa Isabel

8. ZONAS DE EXPANSIÓN Y OTROS:

Lugares de ubicación de los pacientes o víctimas en orden secuencial, en caso de que la demanda supere el número de camas disponibles institucionales, ante una situación de Emergencia o Desastres local o nacional.

Zona de Expansión Interna Institucional:

- Oferta Móvil 1: Evaluación de Pacientes "TRIAJE".
- Oferta Móvil 2: Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad I".
- Oferta Móvil 3: Evaluación y tratamiento de pacientes Prioridad II y III.

Dichas zonas de expansión estarán ubicadas en la playa de estacionamiento (Puerta N°2 y N°3). En caso de no sufrir daños estructurales se utilizará como zona de expansión el Auditorio Principal.

Zona de Recepción de Cadáveres:

Campo Deportivo: A esta área se trasladarán los cadáveres para su posterior reconocimiento y entrega a familiares, a cargo del personal de vigilancia interna y/o brigadas hospitalarias.

Zona de Almacenamiento de Donaciones:

Módulo pre fabricado "Contenedor color Naranja": Se almacenará todo tipo de donaciones, medicamentos, agua, víveres, etc. De ser el caso, se implementará una (01) oferta móvil para las áreas de descanso, hidratación y alimentos del personal asistencial, administrativo y de apoyo que asiste a las víctimas de la emergencia.





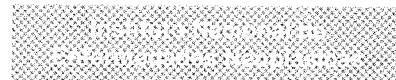
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

9. DESIGNAR ROLES AL GTGRD-INEN

Equipo: Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN	Ubicación: EMED Salud INEN	Teléfono: 2016500 anexos 1136/1305/1197
Procedimiento: Ejecutar situación de emergencia		Conformantes del equipo
Tareas: a) Estructurar el plan de respuesta hospitalaria ante emergencias y desastres, así como su actualización periódica y difusión. b) Activar el Comando Salud INEN y desarrollar la gestión de la situación de emergencia c) Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre d) Realizar las coordinaciones hospitalarias. e) Ser el nexo entre el GTGRD-INEN y COE Salud f) Gestionar los recursos y ponerlos a disposición de los jefes de guardia y del equipo de brigadas. g) Dar por finalizado el operativo y preparar el informe del mismo h) Realizar, supervisar y evaluar los simulacros/simulaciones, conforme al Plan de Trabajo de Actividades Anuales del GTGRD		*Sub Jefe Institucional *Jefe EMED Salud INEN *Jefe UFGRD *Médico Jefe del Servicio de Emergencias/Jefe de Guardia *Enfermera Jefa del Servicio de Emergencia * Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa * Director de la OIMS
Jefe de equipo: Jefe institucional / Sub Jefe / Jefe del Servicio de Emergencia		Supervisor: Jefe de Seguridad y Defensa Nacional-INEN

10. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN HOSPITALARIAS/TAREAS:

a. EQUIPOS ASISTENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de Triage hospitalario • Enfermera de Triage: enfermera de Triage, Enfermera de hospitalización mujeres • Técnicos de enfermería: 1 técnico de hospitalización, 1 técnico de hidratación. 	
Equipo de Triage (clasificación de las víctimas)	teléfono: 201-6500 - anexo 1900
Objetivo: registrar y priorizar la atención según la gravedad de la víctima	Conformantes del equipo: * enfermeras * técnicos de enfermería Equipamiento básico: * chaleco de identificación * tarjeta de actividades * tarjetas de Triage * libro de registro para la atención en emergencia
Tareas: a) Establecer la condición de la víctima para priorizar su atención (Prioridad I: Emergencia; Prioridad II: Urgencia mayor, Prioridad III: Urgencia menor; Prioridad IV fallecido) y registrarlo en un formato (tarjeta de Triage) b) Designar el ambiente para cada víctima donde será atendido c) Identificar a la víctima y registrar el ingreso hospitalario	
Jefe de equipo: Enfermera de Triage	Supervisor: Jefe de guardia
b. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD I (ESPECIALIZACIÓN):	
<ul style="list-style-type: none"> • MÉDICOS: médico jefe de guardia • ENFERMERAS: enfermera de cuidados críticos • TÉCNICOS: técnicos de enfermería de cuidados críticos 	



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo de Estabilización		teléfono: 2016500 - anexo 1900
Objetivo: proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves		Conformantes del equipo: * Medico Jefe de Guardia * Enfermera Emergencista * Técnicos de Enfermería
Tareas: a) Estabilizar función cardiorrespiratoria en las víctimas graves. b) Acondicionar a la víctima grave para cirugía mayor urgente o terapia intensiva. c) Traslado asistido de la víctima a ambiente de atención definitiva.		
Jefe de equipo: Medico Jefe de Guardia		
c. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD II (OBSERVACION)		
<ul style="list-style-type: none"> • MEDICOS: Médico de cirugía de guardia • ENFERMERAS: enfermera de hospitalización • TECNICOS: técnico de enfermería de hospitalización 		
Equipo de Observación		teléfono: 2016500
Objetivo: realizar tratamiento médico de Urgencia en pacientes Críticos		Conformantes del equipo: * Médico de cirugía * Enfermera de hospitalización * Técnicos de enfermería
Tareas: a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y acondicionamiento clínico de víctimas o pacientes graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con requerimientos médicos b) Apoyar labores profesionales en especialidades críticas c) Seguimiento de la evolución de víctimas graves.		
Jefe de equipo: Medico Intensivista		
d. EQUIPO DE INTERVENCIONISMO QUIRURGICO		
<ul style="list-style-type: none"> • MEDICOS: cirujano y anesthesiologo de guardia • ENFERMERAS: enfermera instrumentista de quirófano • TECNICOS: enfermería SOP 		
Equipo: Atención quirúrgica	Ubicación: Sala de Operaciones	Teléfono: 2016500 Anexo: 3018 - 2232
Objetivo: realizar diagnósticos y cirugías de Urgencia		Conformantes del equipo: * cirujano de guardia * anesthesiologos de turno * enfermería de quirófano, post anestesia y recuperación * técnicos de enfermería
Tareas: a) Realizar diagnósticos procedimientos invasivos y acondicionamiento pre quirúrgico en víctimas graves (prioridad I) y moderados (prioridad II) con necesidad quirúrgica b) Ejecutar cirugía mayor de Urgencia c) Seguimiento de la evolución de pacientes intervenidos quirúrgicamente de Urgencia		
Jefe de equipo: Médico Cirujano de guardia		
e. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIORIDAD III (HOSPITALIZACION Y ALTAS)		
<ul style="list-style-type: none"> • MEDICOS: de medicina • ENFERMERA: enfermera de reten, enfermeras de piso • TECNICOS: técnicos de enfermería de reten 		



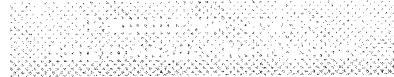
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo de hospitalizaciones y altas		Teléfono: 2016500 Anexo: 1137 - 1333
Procedimiento: realizar hospitalizaciones, atención y altas, en pisos de hospitalización		Conformantes del equipo: * médico de medicina * enfermera de reten * técnico de enfermería
Tareas: a) Hospitalizar a los pacientes que no requieren estabilización o tratamiento quirúrgico b) Prestar atención a víctimas dentro del Instituto c) Actualizar cuadro de camas disponibles, realizar altas e informar al Jefe de Guardia. d) Habilitar ambientes para necesidades específicas de hospitalización e) Hospitalizar víctimas, brindar atención y facilidades para contacto con familiares f) Apoyar las actividades de evaluación y control de daños en áreas de hospitalización.		
Jefe de equipo: Médico de Guardia		Supervisor: Jefe de guardia
f. EQUIPO DE APOYO ASISTENCIAL		
• DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
<ul style="list-style-type: none"> • Medico radiólogo de guardia • Técnico radiólogo de guardia 		
Equipo de Diagnóstico por Imagen		Teléfono: 2016500 Anexo: 1600 - 1611 - 1601
Procedimiento: realizar exámenes de radiología - ecografía		Conformantes del equipo: *Medico Jefe de Radiología *técnico radiólogo de Guardia
Tareas: a) Realizar exámenes radiológicos - ecográficos como apoyo diagnóstico para víctimas en estado crítico b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado.		
Jefe de equipo: Medico Jefe de Radiología		Supervisor: Jefe de guardia
• LABORATORIO:		
<ul style="list-style-type: none"> • Medico patólogo • Tecnólogo medico • Técnico de laboratorio 		
Equipo de Laboratorio	Ubicación: Laboratorio Central	Teléfono: 2016500 Anexo: 1400 - 1415
Procedimiento: realizar exámenes laborales de emergencia como apoyo al diagnostico		Conformantes del equipo: * medico jefe de laboratorio * técnicos de laboratorio
Tareas: a) Realizar exámenes de laboratorio (autorizado) b) Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo del paciente Crítico		
Jefe de equipo: Medico Jefe de Laboratorio		Supervisor: Jefe de guardia
• FARMACIA		
<ul style="list-style-type: none"> • Químico farmacéutico jefe • Técnico en farmacia 		



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Equipo de Farmacia	Ubicación: Farmacia de Emergencia	Teléfono: 2016500 Anexo: 1313 - 1303 - 4013
Procedimiento: proveer suministros, equipos, medicamentos y material medico		Conformantes del equipo:
Tareas: a) Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes. Informar a jefaturas b) Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros c) Disponer y entregar medicamentos de stock para emergencias. d) Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios		*Director Ejecutivo del departamento de farmacia * técnico farmacéutico de turno
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: Jefe de guardia
g. EQUIPOS DE APOYO LOGÍSTICO - ADMINISTRATIVO		
• EQUIPO DE COMUNICACIONES		
• Director Ejecutivo de Comunicaciones • Técnico en comunicación		
Equipo de Comunicaciones		Teléfono: 2016500 Anexo: 1193 - 1160
Objetivos: Proporcionar servicios de telecomunicación interna y externa		Conformantes del equipo: *Director Ejecutivo de Comunicaciones *radio operador de turno
Tareas: a) Proporcionar telefonía - interna y externa y radiocomunicación b) Proporcionar traslado de informaciones por otros medios durante etapa de aislamiento c) Recibir/ emitir mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia d) Captar información de las redes hospitalarias y pre hospitalaria sobre el evento y situación.		
Jefe de Equipo: Director Ejecutivo de Comunicaciones		Supervisor: Jefe de guardia
h. EQUIPO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		
• Jefe de la Unidad de Vigilancia • Vigilantes		
Equipo de Seguridad	Ubicación: Puerta Principal de Instituto	Teléfono: 2016500 Anexo: 1015 - 1234
Objetivos: Brindar protección al personal y patrimonio, impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: *Jefe de la Unidad de Vigilancia *Radio Operador De Turno



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

<p>Tarea:</p> <p>a) Reforzar control de puertas periféricas y servicios con acceso restringido (emergencia, quirófano, UCI, casa de fuerza, almacenes, Jefatura)</p> <p>b) Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas</p> <p>c) Revisar mochilas, bolsos personales y porta equipaje de vehículos</p> <p>d) Coordinar con autoridad policial medidas especiales de seguridad externa e interna</p>		
<p>Jefe de Equipo: Jefe de la Unidad de Vigilancia</p>		<p>Supervisor: Jefe de guardia</p>
<p>i. EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Enfermera Jefa de Central de Esterilización • Técnico de enfermería de Central de Esterilización 		
<p>Equipo de Esterilización y Ropería</p>	<p>Ubicación: Central de Esterilización</p>	<p>Teléfono: 2016500 Anexo:1017</p>
<p>Objetivos: Proveer Servicio de Esterilización</p>		
<p>Tarea:</p> <p>a) Evaluación inmediata de daño de equipos y pérdidas en almacenes.</p> <p>b) Informar a jefatura</p> <p>c) Proporcionar material esterilizado a las áreas críticas</p> <p>d) Recoger de almacenes ropa descartable y recursos extraordinarios para la contingencia</p> <p>e) Coordinar con casa de fuerza para obtención de vapor extra para esterilización</p>		<p>Conformantes del equipo:</p> <p>*enfermera jefa de Central de esterilización</p> <p>* técnicos de enfermería</p>
<p>Jefe de Equipo: Jefe de Esterilización</p>		<p>Supervisor: Jefe de guardia</p>
<p>j. EQUIPO DE MANTENIMIENTO</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Director Ejecutivo OIMS • Técnico en Mantenimiento 		
<p>Equipo de Mantenimiento</p>		<p>teléfono: 2016500 Anexo 1085 - 1008</p>
<p>Objetivos: Habilitar servicios críticos, mantener operativas las líneas vitales</p>		
<p>Tarea:</p> <p>a) Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura del Instituto para luego informar al GTGRD y al Jefe de Guardia</p> <p>b) Despejar zonas de accesos priorizando áreas críticas, cerrar o bloquear el ingreso a zonas peligrosas o devastadas.</p> <p>c) Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos</p> <p>d) Mantener operativa las líneas vitales y racionalizar flujos</p>		<p>conformantes del equipo</p> <p>* Director Ejecutivo OIMS</p> <p>* Ingenieros multidisciplinares</p> <p>* Técnico mantenimiento</p>
<p>Jefe de Equipo: Director Ejecutivo OIMS</p>		<p>Supervisor: Jefe de guardia</p>





PERÚ

Sector Salud

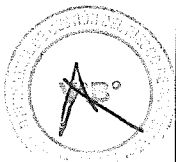
Instituto Nacional de
Emergencias Médicas

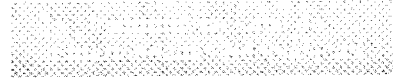


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

11. CONFORMACIÓN DE BRIGADAS OPERATIVAS:

a. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	
Especialidad: Brigada Hospitalaria de lucha contra incendios	teléfono: 2016500
Objetivo: Controlar incendios y dar seguridad a áreas en riesgo	Responsables: 1. Encargado de control de incendios: Brigada de lucha contra incendios. 2. Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgos 3. Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica
Actividades en la Respuesta: *Aislar al entorno de incendio e impartir medidas de seguridad. *Intentar el amago de foco de incendio y llamar a los bomberos si es preciso. *Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos	Equipamiento Básico: 1. chaleco Reflectante 2. Sistema de agua para incendios y red seca, operativos 3. Extintores portátiles operativos 4. Equipos de protección personal 5. Herramientas y equipos contra incendios disponibles. 6. Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada de Lucha Contra Incendios	Supervisor: Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa
b. BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
Especialidad: Brigada Hospitalaria de búsqueda y rescate	teléfono: 2016500
Objetivo: Ubicar y rescatar víctimas en Instalaciones siniestradas	Responsables: 1. Brigadistas: ejecutan la búsqueda y extracción de víctimas. 2. Médico Cirujano o Traumatólogo: aplica soporte básico de trauma en foco.
Actividades en la Respuesta: *Verificar la seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar *Ubicación y rescate de atrapados en estructuras Afectadas *Aplicar medidas iniciales de supervivencia en Atrapados	Equipamiento Básico: 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. 3. Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada de Búsqueda Rescate	Supervisor: Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

c. BRIGADA DE PROTECCION Y EVACUACION	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
Especialidad: Brigada Hospitalaria de Protección y Evacuación	teléfono: 2016500
<p>Objetivo: Ayudar a la movilización de personas y bienes para el Procedimiento de evacuación de las instalaciones.</p> <p>Actividades en la Respuesta: *Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la Movilización *Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados *Detectar personas atrapadas bajo escombros y verificar número y estado de personas evacuadas * Notificar al GTGRD-INEN</p>	<p>RESPONSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medico / enfermero: priorizar movilización, cierra columnas 2. Brigadistas: conduce columnas de evacuación y trasladan personas con limitaciones <p>Equipamiento Básico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Linterna de mano y baterías operativas 3. Megáfono a batería 4. Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada de Evacuación	Supervisor: Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa
d. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
Especialidad: Brigada Hospitalaria de Primeros Auxilios	teléfono: 2016500
<p>Objetivo: Brindar atención de primeros auxilios.</p> <p>Actividades en la Respuesta: *Identificar a la víctima del desastre *Conocer la ubicación del equipo de primeros auxilios. *Coordinar con la Brigada de Búsqueda y Rescate para el traslado y cuidados de la víctima. * Notificar al GTGRD-INEN</p>	<p>RESPONSABLES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medico / enfermero: Brindar atención de primeros auxilios 2. Brigadistas: Identifica a la víctima del desastre para su asistencia en primeros auxilios. <p>Equipamiento Básico</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chaleco Reflectante 2. Equipo de Primeros Auxilios 3. Equipo de comunicación
Responsable: Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	Supervisor: Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

e. BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES - EDAN	
<ul style="list-style-type: none"> • Brigadas Hospitalarias • Medico asistente de turno 	
Especialidad: Brigada Hospitalaria de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN	teléfono: 2016500
<p>Objetivo: Identificar y registrar de manera inmediata los daños sobre los componentes estructurales y no estructurales.</p> <p>Actividades en la respuesta. *Disponer de los planos actualizados del instituto para identificar y registrar de manera inmediata los daños de las instalaciones hospitalarias. *Reportar las actividades de la evaluación de daños frente a la emergencia o desastre (Sala de Crisis), identificando las acciones de mejora. * Notificar al GTGRD-INEN</p>	<p>RESPONSABLES</p> <p>1. Brigadistas: Identifica y registra los daños sobre los componentes estructurales y no estructurales del instituto.</p> <p>Equipamiento Básico</p> <p>1.Chaleco Reflectante 2.Linterna de mano y baterías operativas 3.Equipo de comunicación</p>
Responsable: Jefe de Brigada de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN	Supervisor: Responsable del Servicio de Vigilancia Interna y Externa

6.3.5 Procedimiento para la Continuidad de Servicios

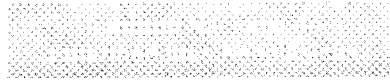
Protocolo para la Continuidad de Servicios

1. Designar actividades y roles al Grupo de Trabajo y Brigadas Hospitalarias.
2. Monitoreo de la alerta verde/amarilla o roja según corresponda.
3. Revisar el Plan de Respuesta Hospitalaria ante Emergencias y Desastres.
4. Revisar los recursos necesarios: personal, medicamentos, camas y ambulancias.
5. Evaluar la operatividad del sistema.
6. Elaborar y Difundir el rol del personal programado para retén en caso de alerta.
7. Existencia de almacén con material logístico para cubrir emergencias.
8. Se dispone de insumos médicos y medicamentos para la contingencia en áreas críticas y en la Farmacia del INEN.
9. Disponibilidad de Profesionales de la salud y administrativos con conocimiento del evento previsible.

FIN DE LA EMERGENCIA: El Jefe Institucional en calidad del Presidente del GTGRD-INEN, dará por finalizada la situación de emergencia a través del sistema de perifoneo del Instituto una vez que se haya controlado el evento.

MOMENTO DESPUÉS:

- Desmovilizar al personal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.
- Emitir documento Oficial de desmovilización del personal y fin de la emergencia.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6.4 ACTIVIDADES Y TAREAS PRIORIZADAS ARTICULADAS A LOS OBJETIVOS, PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

6.4.1 ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

Los incendios son los siniestros que más frecuentemente perjudican los bienes y las vidas de las personas, por esta razón los miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, son conscientes y mantienen organizados y capacitados al personal de Brigada Hospitalaria para que efectúen las acciones necesarias de prevención y en su caso, responda ante las emergencias.

A través de la Brigada de Lucha contra incendios se debe intentar controlar el fuego y flujo de energía, gases y líquidos inflamables; disponiendo que las personas expuestas se alejen del fuego y humo, inmediatamente se activa "CÓDIGO AMARILLO", iniciando la evacuación en caso que el fuego no sea controlado.

AMAGO DE INCENDIO: Etapa inicial o incipiente que puede ser extinguido en los primeros momentos por el personal capacitado con los elementos, extintor, agua, arena antes de la intervención del personal especializado (bombero).

INCENDIO: Es la propagación de fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros momentos y los que generalmente causan ingentes daños materiales y pérdidas de vidas humanas.

CLASIFICACIÓN DEL FUEGO:

- a. **INCENDIO CLASE "A":** Es aquel fuego que se produce y desarrolla en materiales combustibles sólidos comunes, (madera, papel, trapo, cartón, algodón, formica, cueros, plástico, etc.) Se representa con la letra "A" dentro de un triángulo de color verde.
- b. **INCENDIO CLASE "B":** Este fuego que se produce y desarrolla sobre la superficie de líquidos inflamables y combustibles por la mezcla de vapores y aire, (derivados del petróleo, aceite, pinturas, acetona, etc.). Se representa con la letra "B" dentro de un cuadrado color rojo.
- c. **INCENDIO CLASE "C":** Es aquel que se produce en equipos o sistemas eléctricos energizados (tv, radio, licuadora, tostadoras, computadoras, etc.). Se representa con la letra "C" dentro de un círculo de color azul.
- d. **INCENDIO CLASE "D":** Es aquel fuego que se produce y desarrolla en metales combustibles o reactivos (aluminio, magnesio, sodio, potasio, cobre, etc.), estos metales arden a altas temperaturas, y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con cautela. Se representa con la letra "D" dentro de una estrella de 5 puntas de color amarillo.

En la Edificación Antigua se cuenta con gabinetes contra incendio con extintores, hachas y red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio y están ubicadas en zonas estratégicas de la institución. En caso de amago se utilizan los extintores.

Así mismos, en la Edificación Nueva se cuenta con puertas cortafuego, rociadores contra incendio, gabinetes contra incendio con extintores, hachas, red hidráulica para alimentar a las mangueras contra incendio, ubicados en zonas estratégicas de dicha edificación. En caso de amago se utilizan los extintores.

La persona que identifica el **AMAGO DE INCENDIO** debe comunicar inmediatamente a la Central Telefónica (Anexo 9) para **ACTIVAR EL CÓDIGO AMARILLO**, dependiendo de la magnitud se procederá a llamar de forma inmediata a los Bomberos locales (116), para evitar que el amago se propague. Asimismo, la Brigada Hospitalaria se encargará de



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

evacuar a todas las personas que se encuentran en el ambiente afectado, para garantizar su bienestar.

COMO PREVENIR UN INCENDIO

- Mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.
- No acumular innecesariamente materiales que aumentan la carga de combustión (papeles, cartones, cajas, etc.)
- No fumar en su lugar de trabajo.
- Revisar y dar aviso a la OIMS, sobre estado de los tomacorrientes, enchufes de equipos, (no uso de triples), no realizar reparaciones temporales.
- verificar que los equipos eléctricos y artefactos electrodomésticos (hervidores, microondas, ventiladores, estufas, radios, etc.,) estén en buen estado.
- No colocar estufas cerca de cortinas, muebles u otros materiales que podrían causar mayor combustión.
- Apagar todos los artefactos eléctricos cuando se ausente de su lugar de trabajo
- No dejar la calefacción encendida si no está en uso.
- Si siente olor a gas no encienda fósforos, artefactos eléctricos, ni accione interruptores, ventile y de aviso de inmediato a la OIMS anexo 1002.

DURANTE EL INCENDIO

- La Unidad de Vigilancia dará aviso a los Bomberos.
- Conservar la calma y seguir las indicaciones de la brigada de evacuación.
- Desplazarse por las rutas de evacuación y conducir a los usuarios internos y externos a los puntos de reunión ubicados y señalizados en las áreas externas del instituto.
- No utilizar los ascensores durante el incendio.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Seguir las instrucciones de la brigada de evacuación.
- Retirarse del área siniestrada como medida de precaución (fuego puede reavivarse).
- No interferir con las actividades de los bomberos y otras brigadas.

VULNERABILIDAD ANTE INCENDIOS

La vulnerabilidad de materiales sensibles a la combustión como papel, cortinas, enchapes de madera de los ambientes en general, en los niveles o pisos, en la oficina de Archivo Central y de Historias Clínicas, la utilización de líquidos inflamables en los Laboratorios, equipos de aire acondicionado, radiología, calderos, tanques de combustible, almacenes, así como fuentes de calor especialmente en las cocina del comedor, determinan la existencia de riesgo de incendio y vulnerabilidad en el INEN.

AREAS CRÍTICAS ANTE INCENDIOS

1. Todos los pisos	2. Tanques de combustibles
3. Cocina y comedor	4. Laboratorios
5. Archivo Central y de Historias Clínicas	6. Equipos de aire acondicionados
7. Archivo de Estadística	8. Depósito de residuos hospitalarios
9. Imprenta	10. Talleres
11. Almacén General	12. Cuna Jardín
13. Almacén Especializado y de Alimentos	14. Casa de fuerza, otros



CLASE DE EQUIPOS DE EXTINTORES

Los equipos de extintores portátiles están clasificados según las clases de fuego para las cuales son aptos.

Los tipos de equipos más comúnmente utilizados son los siguientes:

- a) Agua (Tipo A)
- b) Espuma (Tipo AB)
- c) Polvo Químico Seco (Tipo ABC)
- d) Halones (Tipo ABC)
- e) Dióxido de carbono (Tipo BC)

FORMA DE USAR UN EXTINTOR PORTÁTIL EN UN AMAGO DE INCENDIO

- ✓ Girar y retirar el asegurador rompiendo el precinto.
- ✓ Colóquese a una distancia prudencial, en la dirección del viento y apunte la boquilla del extintor hacia la base de la llama.
- ✓ Apriete o presione el gatillo mientras mantiene el extintor en posición vertical. Haga una primera descarga del extintor.
- ✓ Mueva la boquilla de lado a lado lentamente, atacando por la base, toda la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado.

ERRÓNEO	CORRECTO
Ataque el fuego en la dirección del viento.	
Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del fuego.	
Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.	
Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo en vez de usarlos uno tras otro.	
Esté atento a una posible reiniciación del fuego. No abandone el lugar hasta que el fuego quede completamente apagado.	





PERÚ

Sector Salud

INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA CIVIL Y PROTECCIÓN
CIVIL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

6.5 PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación del PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIOS - 2023, está consignado del Presupuesto Institucional Modificado 2023, producto 3000734 Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres, del Programa Presupuestal 068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres":

CÓDIGO	PRODUCTO	CÓDIGO	CÓDIGO ACTIVIDAD CEPLAN	ACTIVIDAD	MONTO S/.
3000734	Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres	5005612	AOI00123500313	Desarrollo de los centros y espacios de monitoreo de emergencias y desastres	177,809.00
		5005560	AOI00123500310	Desarrollo de simulacros en gestión reactiva	39,247.00
		5005561	AOI00123500311	Implementación de Brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	41,990.00
		5005610	AOI00123500312	Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres	33,000.00
TOTAL					292,046.00

6.6 MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo tiene la finalidad de realizar, en forma oportuna, las medidas correctivas que permitan cumplir con los objetivos planteados en caso de incendio, mientras que la evaluación tiene el propósito de identificar las oportunidades de mejora.

El cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan es de responsabilidad de cada órgano y unidad orgánica del INEN, en el marco de sus competencias.

La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres-UFGRD es responsable de realizar el monitoreo de la implementación de las actividades establecidas en el presente plan. Para tal efecto, la UFGRD en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo GRD, solicita a cada órgano y unidad orgánica del INEN, el informe de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas, a fin de consolidar dicha información en un informe técnico que, posteriormente es remitido al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del INEN.




VII. ANEXOS APLICABLES



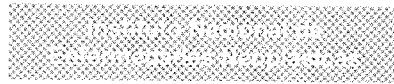


"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.1 FORMATO DE REPORTE DE RADIO COMUNICACIONES COE SALUD Y EMED SALUD A NIVEL NACIONAL

  		REPORTE RADIAL IPRESS N° <input type="text"/>	
I. INFORMACIÓN GENERAL			
I-1	Evento:	I-2	Día del Evento:
I-3	Riesgos asociados: IPRESS:	I-4	Fecha de reporte: (PARA SER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)
UBICACIÓN:		III. DISPONIBILIDAD	
II. DAÑOS		III.2 MEDIOS DE COMUNICACIÓN DISPONIBLES*	
Vida y Salud		IV. NECESIDADES INMEDIATAS PARA ATENCIÓN	
II-1	PERSONAL DE SALUD	IV-1 Acciones urgentes para continuar con atención	
II-2	Lesionados	IV-2 Requerimientos	
II-3	Fallecidos	Recursos Humanos:	
II-4	Desaparecidos	Medicamentos e insumos:	
II-5	Lesionados	Oferta Móvil:	
II-6	Fallecidos		
II-7	Desaparecidos		
Población General			
Daño en Infraestructura*			
NO			
SI			
DESCRIPCIÓN			
Operatividad de la IPRESS			
No Afectado (Número)		Inoperativo (Número)	
Observaciones			
Servicios Básicos afectados		NO SI DESCRIPCIÓN	
II-9	Agua*	Para las 2 horas	
II-10	Energía eléctrica*	Para las 6 horas	
II-11	Gas Medicinal	Para las 24 horas	
II-12	Comunicaciones		
Nombre y apellido del informante:		Medio de reporte:	
(PARA DER LLENADO POR EL OPERADOR DE RADIO)		Nombre y Firma del Responsable del Reporte:	
(*) Datos prioritarios a ser considerados.			

Fuente: Resolución Directoral N°001-2019/DIGERD/MINSA



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.2 FORMATO - EDAN (EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DE SALUD)

I. INFORMACIÓN GENERAL

Zona afectada:

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Localidad (caserío, anexo y otros)

II. ACCESO

Vías de acceso disponibles para llegar a la zona afectada:

1. Vía de transporte:

2. Tipo de Vehículo:

3. Lugar de partida:

4. Tiempo de llegada (horas, días):

5. Ruta alterna:

III. CARACTERÍSTICAS DEL EVENTO GENERADOR DE DAÑOS:

1. DÍA Y HORA DE OCURRENCIA:

2. EVENTO GENERADOR:

3. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO:

4. EVENTOS SECUNDARIOS:

IV. DAÑOS GENERALES:

1. Población Total:

2. Población Damnificada:

3. Viviendas:

TOTAL:

Habitables:

Inhabitables:

Destruidas:

4. Afectación de servicios básicos:

Agua potable:

Desagüe:

Energía eléctrica:

Comunicaciones:

Transporte:

V. DAÑOS A LA SALUD

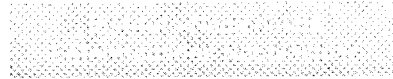
1. Heridos:

Heridos por lesión						Necesidad de Tratamiento	
Lugar de atención	Tipo de lesión	N° Heridos según gravedad				local	evacuación
		Grave	Moderado	Leve	total		

2. Número de Muertos:

3. Número de desaparecidos:

4. Personal de Salud afectado:



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Recursos Humanos	Total personal (de turno)	Daños a la Salud		Damnificados	Observaciones
		Heridos	Muertos		
Médicos					
Enfermeras					
Otro personal					
Total					

5. Daños a los Servicios de Salud de la localidad:

Establecimiento de Salud / Servicio	Funcionamiento del Servicio de Salud				Observaciones
	Funciona		No funciona	¿Por qué? Indicar daños a la infraestructura, equipamiento, otros.	
	Totalmente	Parcialmente			

VI. ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

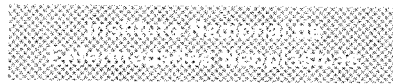
VII. REQUERIMIENTO DE APOYO EXTERNO PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES PRIORITARIAS

Medicamentos y Suministros:

Artículo	Presentación	Cantidad	Prioridad

Equipos:

Equipo	Fuente de energía	Cantidad	Prioridad



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Recursos Humanos:

Profesión/oficio	Especialidad	Cantidad	Prioridad

Lugar:

Fecha:

Hora:

Responsable del reporte:

Cargo o función:

Establecimiento de Salud:

Enviar reporte al Centro de Operaciones de Emergencias (COE Salud)

Teléfono : (01) 6119933 / Celular 946285617, ID TETRA 100005 o 3500198

Radio : Frecuencia radial GAMA HF 7.890.0 Indicativo CENTRAL COE DIGERD
MINSA (Av. Salaverry) Operador: Fernando Valle Suarez.

Frecuencia radial GAMA HF 11.055.0 OCCA-99 Indicativo COE DIGERD
(Av. San Felipe) Operador: Augusto Dávila Camargo.

Frecuencia radial GAMA VHF TX 166.930 RX 171.930 OCAF-80 Indicativo
CENTRAL MINSA y OCCA-99 Indicativo COE DIGERD

E-mail : coesalud@minsa.gob.pe; coess.ogdn@gmail.com





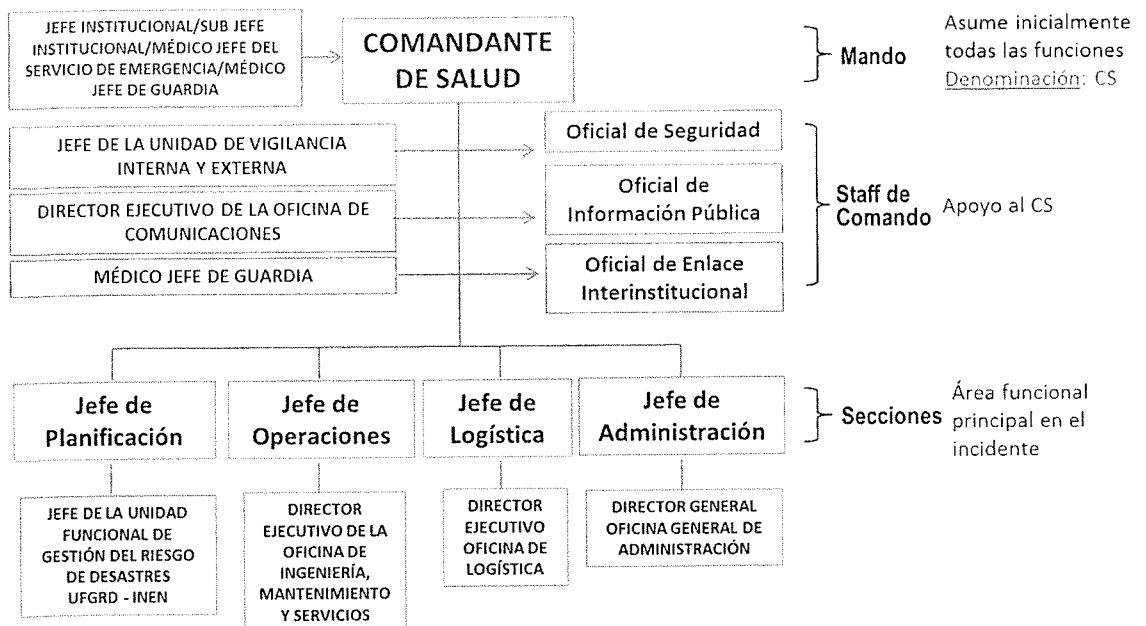
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.3 TARJETA DE TRIAGE

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
VERDE	PRIORIDAD III	Puede esperar sin Riesgo vital. Tiempo de espera de 4 - 6 horas.	Fracturas menores. Heridas o quemaduras menores. Contusiones, abrasiones. Ansiedad.
AMARILLO	PRIORIDAD II	Sin riesgo vital inmediato. Puede esperar máx. 1 hora.	Riesgo de shock. Fractura expuesta de fémur, Fractura de pelvis. Quemaduras graves. Inconsciente. TEC.
ROJO	PRIORIDAD I	Requiere tratamiento y estabilización inmediata.	PCR presenciada. Shock de cualquier causa. Insuficiencia respiratoria. TEC grave. Hemorragia importante.
NEGRO	PRIORIDAD IV	Fallecido.	

7.4 ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DEL COMANDO SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-INEN

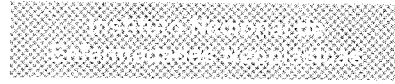
COMANDO SALUD INEN





PERÚ

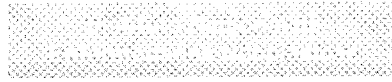
Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.5 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN ANTIGUA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO 2023

N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	REG. PATRIM.	N° DEL EXTINTOR	AÑO FABR.	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROST.
PISOS									
1	UCI	PQS	12 Kilos	ABC,90%	65512	18	2007	Dic-2019	Dic- 2024
2	UCI	PQS	12 Kilos	ABC,90%	65513	19	2007	Dic-2019	Dic- 2024
3	UCI	PQS	06 kilos	ABC,90%	65514	20	2007	Dic-2019	Dic- 2024
4	SOP. Empotrado	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81342	38	2015	Dic-2019	Dic- 2024
5	SOP. Libre	PQS	12 Kilos	ABC,90%	81299	39	2015	Dic-2019	Dic- 2024
6	SOP. Libre	PQS	4 Kilos	ABC,90%	81303	40	2015	Dic-2019	Dic- 2024
7	SOP. Libre	PQS	4 Kilos	ABC,90%	81304	41	2015	Dic-2019	Dic- 2024
8	SOP. (Almacen 1) Pedestal	GAS CARBONICO	10 Libras	BC	55877	42	2000	Dic-2020	Dic-2025
9	SOP. Libre	PQS	4 Kilos	ABC,90%	81305	43	2015	Dic-2019	Dic- 2024
10	SOP. Libre	PQS	4 Kilos	ABC,90%	81306	44	2015	Dic-2019	Dic- 2024
11	SOP. Farmacia	GAS CARBONICO	5 Libras	BC	66247	45	2008	Dic-2020	Dic-2025
12	Recuperacion (2do Piso) Pedestal	PQS	6 Kilos	ABC,90%	71767	46	2012	Dic-2020	Dic.2025
1er. PISO									
13	Ex. Of. de Comunicaciones	PQS	6 Kilos	ABC,90%	56968	51	2002	Dic-2018	Dic-2023
14	Cuna Jardin	PQS	6 Kilos	ABC,90%	55538	63	2000	Dic-2020	Dic-2025
15	Cuna Jardin	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81344	64	2013	Dic-2017	Dic-2022
16	Biblioteca 1er. piso	PQS	6 Kilos	ABC,90%	71768	65	2012	Dic-2020	Dic.2025
17	Biblioteca 1er. piso	PQS	6 Kilos	ABC,90%	71769	66	2012	Dic-2020	Dic.2025
18	Sala de Conferencia	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81343	67	2015	Dic-2019	Dic- 2024
19	Reja N° 4	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81334	68	2015	Dic-2019	Dic- 2024
20	Auditorio 2do. Emp.	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81347	69	2015	Dic-2019	Dic- 2024
21	Reja N° 2	PQS	6 Kilos	ABC,90%	55541	93	2000	Dic-2020	Dic-2025
22	Hall RTP.	PQS	6 Kilos	ABC,90%	09162	94	1999	Dic-2019	Dic- 2024
23	LAB.TOMA DE MUESTRA	PQS	6 Kilos	ABC,90%	09163	99	1999	Dic-2019	Dic- 2024
24	Ingreso Auditorio (Pedestal)	PQS	12 Kilos	ABC,90%	77909	96	2011	Dic-2019	Dic- 2024
25	Citologia	GAS CARBONICO	5 Libras	BC	38590	130	1996	Dic-2020	Dic.2025
26	Interior Microbiologia	PQS	6 Kilos	ABC,90%	09161	131	1999	Dic-2019	Dic- 2024
27	Farmacia	HALOTRON	2 Libras	ABC	62241	132	2004	Dic-2020	Dic.2025
28	Endoscopia	GAS CARBONICO	5 Libras	BC	38589	133	1996	Dic-2020	Dic.2025
29	Int Endoscopia Farmacia	PQS	4 Kilos	ABC,90%	66258	134	2008	Dic-2020	Dic.2025
SOTANO									
30	Imprenta	PQS	6 Kilos	ABC,90%	09165	153	1999	Dic-2019	Dic- 2024
31	EMED (UFGRD) Puerta N° 4	PQS	12 Kilos	ABC,90%	81288	154	2015	Dic-2019	Dic- 2024
32	Cocina Interior	PQS	6 Kilos	ABC,90%	55540	167	2000	Dic-2020	Dic.2025
33	Informatica Soporte	PQS	12 Kilos	ABC,90%	65006	192	2007	Dic-2019	Dic- 2024
34	Interior CSR. (Zona Azul)	HALOTRON	11 Libras	ABC	81363	194	2015	Dic-2019	Dic- 2024
35	Interior CSR. (zona Rojal)	HALOTRON	11 Libras	ABC	81364	195	2015	Dic-2019	Dic- 2024
36	Interior CSR. (Zona Azul)	PQS	6 Kilos	ABC,90%	55544	196	2000	Dic-2020	Dic.2025
37	Interior CSR. (secretaria)	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81328	197	2015	Dic-2019	Dic- 2024
38	Exterior Archivo General	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81307	198	2015	Dic-2019	Dic- 2024
39	Almacen General Interior	PQS	6 Kilos	ABC,90%	62449	199	2004	Dic-2020	Dic.2025
40	Almacen General Interior	PQS	6 Kilos	ABC,90%	62450	200	2004	Dic-2020	Dic.2025
41	Almacen General Interior	PQS	6 Kilos	ABC,90%	62451	201	2004	Dic-2020	Dic.2025
42	cost deposito de Gas	PQS	12 Kilos	ABC,90%	55901	202	2000	Dic-2020	Dic.2025
43	Interior Caldero	PQS	12 Kilos	ABC,90%	81290	206	2015	Dic-2019	Dic- 2024
44	Cost Taller Mecanica	PQS	6 Kilos	ABC,90%	09164	207	1999	Dic-2019	Dic- 2024
45	Oficina de transporte	PQS	1 kilos	ABC,90%	73235	208	2012	Dic-2020	Dic.2025
46	AMBULANCIA SAMU	PQS	6 Kilos	ABC,90%	78924	209	2014	DIC-2018	Dic-2023
47	Oficina de Transporte	PQS	01 Kilo	ABC,90%	73234	210	2012	Dic-2020	Dic.2025
48	Oficina de Transporte	PQS	02 Kilos	ABC,90%	73236	211	2012	Dic-2020	Dic.2025
49	Oficina de Transporte	PQS	02 Kilos	ABC,90%	73238	212	2012	Dic-2020	Dic.2025
50	Oficina de transporte	PQS	2 kilos	ABC,90%	82921	213	2015	Dic-2019	Dic- 2024



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	REG. PATRIM.	N° DEL EXTINTOP	AÑO FABR.	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROST.
SOTANO									
51	Oficina de transporte	PQS	2 kilos	ABC,90%	82922	214	2015	Dic-2019	Dic- 2024
52	Oficina de transporte	PQS	4 kilos	ABC,90%	82924	215	2015	Dic-2019	Dic- 2024
53	Oficina de transporte	PQS	4 kilos	ABC,90%	82926	216	2015	Dic-2019	Dic- 2024
54	Almacen Farmacia	PQS	12 Kilos	ABC,90%	66251	184	2008	Dic-2018	Dic-2023
55	Almacen Farmacia	PQS	12 Kilos	ABC,90%	66252	185	2008	Dic-2018	Dic-2023
56	Almacen Farmacia	PQS	9 Kilos	ABC,90%	66254	186	2008	Dic-2018	Dic-2023
57	Almacen Farmacia	PQS	6 Kilos	ABC,90%	66255	187	2008	Dic-2018	Dic-2023
58	Almacen Farmacia	PQS	6 Kilos	ABC,90%	66256	188	2008	Dic-2018	Dic-2023
59	Almacen Farmacia	PQS	4 Kilos	ABC,90%	66257	189	2008	Dic-2018	Dic-2023
60	Almacen Farmacia	GAS CARBONICO	2 Libras	BC	66248	190	2008	Dic-2018	Dic-2023
61	Caseta Gas Reja N° 6	PQS	12 Kilos	ABC,90%	66249	233	2008	Dic-2018	Dic-2023
62	Caseta Gas Reja N° 6	PQS	12 Kilos	ABC,90%	66250	234	2008	Dic-2018	Dic-2023
MAES HELLER									
63	Res. Medica 4to. Piso	PQS	12 Kilos	ABC,90%	81294	148	2015	Dic-2019	Dic- 2024
64	Res. Medica 3to. Piso	PQS	12 Kilos	ABC,90%	81293	149	2015	Dic-2019	Dic- 2024
65	Maes Heller 2do. Piso	PQS	12 Kilos	ABC,90%	81300	150	2015	Dic-2019	Dic- 2024
66	Oficina Investigaciones (Of. 4)	PQS	6 Kilos	ABC,90%	71764	151	2012	Dic-2019	Dic- 2024
67	Of. Investigacion (Protoc) 2do piso	PQS	6 Kilos	ABC,90%	71766	152	2012	Dic-2019	Dic- 2024
68	Frente espeque 2 IPEN	HALOTRON	11 Libras	ABC	81284	146	2015	Dic-2019	Dic- 2024
69	Tratamiento Dolor (Pasadizo)	PQS	6 Kilos	ABC,90%	81326	147	2015	Dic-2019	Dic- 2024
70	Edificio Recoleta	PQS	12 kilos	ABC,90%	70307	243	2014	DIC-2018	Dic-2023
71	Edificio Recoleta	PQS	12 kilos	ABC,90%	70308	244	2014	DIC-2018	Dic-2023
72	Sotano Arch. Laminas Pató.	PQS	6 Kilos	ABC,90%	55539	232	2000	Dic-2020	Dic.2025
73	Banco de Sangre 2do.piso	HALOTRON	11 libras	ABC	80378	235	2014	Dic-2018	Dic-2023
74	Archivo General Sotano	Acetato Potacio	2.5 galones	K	77898	236	2014	Dic-2018	Dic-2023
75	Archivo General Sotano	Acetato Potacio	2.5 galones	K	77899	237	2014	Dic-2018	Dic-2023
76	Archivo General Sotano	Acetato Potacio	2.5 galones	K	77900	238	2014	Dic-2018	Dic-2023
77	Archivo Historia Clínica-Sotano	ACETATO POTACIO	2.5 galones	K	78409	239	2014	Dic-2018	Dic-2023
78	Archivo Historia Clínica-Sotano	ACETATO POTACIO	2.5 galones	K	78410	240	2014	Dic-2018	Dic-2023
79	Archivo Historia Clínica-Sotano	ACETATO POTACIO	2.5 galones	K	78411	241	2014	Dic-2018	Dic-2023
80	Residuos Solidos	ACETATO POTACIO	2.5 galones	K	78412	242	2014	Dic-2018	Dic-2023
81	losa deportiva	PQS	06 Kilo	ABC,90%	13422	245	1999	Dic-2019	Dic- 2024

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa

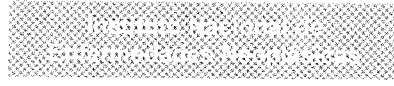
7.6 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN NUEVA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE MAYO 2023

N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	CODIGO PATRIMONIAL	SERIE	N° Del EXTINTOR	AÑO DE FABRICACION	MARCA	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT
AZOTEA CAAC											
1	Cuarto de maquina de asc de pacientes	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1623	50598057	1	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
2	Cuarto de maquina de asc de personal	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1622	50597554	2	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
3	Tablero de presurizacion II azotea	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1621	50594624	3	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
4	Tablero de presurizacion I azotea	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1624	50598012	4	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
Piso 9											
5	Pasadizo Ingreso a Citostaticos Puerta 985	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1609	50584757	5	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
6	Vestuarios SS.HH Personal Puerta 963	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1607	50597598	6	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
7	Sala de recuperacion adultos Puerta 959	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1606	50598069	7	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
8	Control yrecepccion de adultos PT A940	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1630	50594619	8	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
9	Control yrecepccion de pediatria PT A908	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1629	50598066	9	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
10	Recup - Pediatría Proced. Esp. PTA919	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1611	50591641	10	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
11	PAS Acondiciona. para transp. Frente a PTA 986	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1610	50586436	11	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
12	Area de preparacion PT A976	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1608	50597546	12	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
13	SSHH Discapacitados PTA905	P.Q.S.	10 Libras	ABC,90%	A1628	50599308	13	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
14	Sala Electrica 1	CO2	15 Libras	BC	A1516	58454238	14	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
15	Sala Electrica 2	CO2	15 Libras	BC	A1517	58454236	15	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
16	Cuarto de comunicaciones	HALOTRON	11 Libras	ABC	A1625	58408868	16	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Table with 12 columns: N°, UBICACIÓN, TIPO, CAPACIDAD, CLASE, CODIGO PATRIMONIAL, SERIE, Nº Del EXTINTOR, AÑO DE FABRICACION, MARCA, PRUEBA HIDROST. ACTUAL, and PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT. It lists fire extinguishers across floors 4, 5, 6, 7, and 8.

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

N°	UBICACION	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	CODIGO PATRIMONIAL	SERIE	N° Del EXTINTOR	AÑO DE FABRICACION	MARCA	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT
Piso 3											
81	ASCENSORES DE PAC. ESCALERA 1	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1544	50586460	81	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
82	INT. SALA DE RECUPERACION	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1554	50584014	82	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
83	PASADIZO SALA DE DOCCENCIA PTA 380	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1553	50584758	83	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
84	ASCENSORES DEL PER. ESCALERA 2	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1552	50586469	84	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
85	PASADIZO ING. SALA DE RECUPERACION	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1551	50597544	85	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
86	PASADIZO GASTROENTOROLOGIA ALTA 3	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1549	50586459	86	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
87	PASADIZO GASTROENTOROLOGIA ALTA 1	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1550	50598031	87	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
88	PASADIZO CUARTO SEPTICO POR PTA 351	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1548	50586467	88	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
89	PASAD. LAVADO ENDOSCOPIA BAJA PTA 358	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1547	50599336	89	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
90	PASADIZO NEOMOLOGIA 1	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1546	50597613	90	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
91	PASADIZO ING. SALA PRE OPERATORIA	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1545	50597542	91	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
92	INT. SALA ELECTRICA 1	CO2	15 Libras	BC	A1504	63689907	92	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
93	INT. SALA ELECTRICA 2	CO2	15 Libras	BC	A1505	58454275	93	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
94	CUARTO DE COMUNICACIONES	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9522	58408863	94	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
Piso 2											
95	ADMISION de citas - FRENTE X PTA 252	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1537	50591631	95	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
96	PASADIZO ING. CAFETERIA PTA 299	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1538	50594599	96	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
97	SALA DE ESPERA CENTRO DE DETECCION	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1539	50591634	97	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
98	PASADIZO ING. AECOGRAFIA PTA 230	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1540	50586423	98	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
99	PASADIZO ING. JEFATURA PREVENCION	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1541	50598006	99	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
100	PASD. FRTE. SALA DE TERAPIAS	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1627	62670355	100	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
101	PASD. SEC. Y REGISTRO ESTADISTICO PTA 260	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1522	50598059	101	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
102	PASD. FRTE. SALA INFORMACION CLINICA 2 PTA 212	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1543	50586468	102	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
103	PASADIZO ASCENSORES PERS. ESCALERA 2	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1542	50586422	103	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
104	SALA ELECTRICA	CO2	15 Libras	BC	A1502	58454282	104	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
105	SALA ELECTRICA 1	CO2	15 Libras	BC	A1503	58454271	105	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
106	CENTRO DE CAMARAS	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9521	60975499	106	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
107	CUARTO DE COMUNICACIONES	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9525	58408871	107	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
Piso 1											
108	PASADIZO ASCENSORES SUCIOS PTA. 120	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1530	50586419	108	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
109	PASADIZO CUARTO DE LIMPIEZA PTA 192	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1531	50597555	109	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
110	SALA DE ESPERA CONSULTORIO 1 PREVENCION	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1526	50591642	110	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
111	SALA DE ESPERA ADMISION SIS	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1527	50577775	111	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
112	ASCENSORES DEL PAC. (AMACION)	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1528	50599311	112	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
113	ESTACION DE ENFERMERAS MED. PALIATIVA	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1529	50591632	113	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
114	CENTRAL DE SEGURIDAD CONTROL 3	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1532	50599004	114	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
115	GARITA DE CONTROL 1 Avacion	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1533	50599330	115	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
116	GARITA CONTROL 2 Camilo Blas	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1534	50598068	116	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
117	ING. VEHICULAR SOTANO CAMILO BLAS	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1535	50586462	117	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
118	SALA GRUPO ELECTROGENO 1Piso Camilo Blas	PQS	30 Libras	ABC,90%	A1918	59659571	118	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
119	SALA GRUPO ELECTROGENO 2do Piso Camilo Blas	CO2	15 Libras	BC	A1499	58453860	119	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
120	SALA ELECTRICA 1	CO2	15 Libras	BC	A1500	63689915	120	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
121	SALA ELECTRICA 2	CO2	15 Libras	BC	A1501	58453851	121	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
122	CUARTO DE COMUNICACIONES	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9523	58408869	122	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
Sotano 1											
123	PAS. ALMACEN MED. NUCLEAR S-115	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1536	50597552	123	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
124	ALMACEN DE INSUMOS PASADIZO S-119	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1618	50586427	124	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
125	TELESALUD BIBLIOTECA PASADIZO S-103	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1619	50598005	125	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
126	PASADIZO OFICINA FISICA MEDICA	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1617	50584731	126	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
127	HALL SALA DE ESPERA INYECTADOS S-161	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1615	50594602	127	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
128	ADMISION DE CITAS PASADIZO S-170	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1613	50598036	128	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
129	CUARTO DE INYECCION PASADIZO PTA-162	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1614	50584736	129	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
130	SALA DE ESPERA FARMACIA PAC. AMBULATORIO	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1612	50594623	130	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
131	ANDEN CARGAY DESCARGA PTA-108	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1620	50584735	131	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
132	DEPOSITO COLIMADORES PASADIZO	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1616	50598030	132	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
133	SALA ELECTRICA 2	CO2	15 Libras	BC	A1519	58453855	133	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
134	SALA ELECTRICA 1	CO2	15 Libras	BC	A1518	63689482	134	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
135	CUARTO DE COMUNICACIONES	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9524	58408861	135	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
136	INT. CAMARA PET PTA-149	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9580	60974723	136	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
137	INT. CAMARA GAMA 1	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9579	60975502	137	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
138	INT. CAMARA GAMA 2	HALOTRON	11 Libras	ABC	A9581	60975500	138	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa



**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	CODIGO PATRIMONIAL	SERIE	N° Del EXTINTOR	AÑO DE FABRICACION	MARCA	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROSTAT
Sotano 2											
139	ING ASCENSORES PUBLICO 01-02	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1632	60967864	139	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
140	DEP. RESIDUOS HOSPITALARIOS S-213	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1635	63683624	140	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
141	ING. DEPOSITO 2 ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1634	60967861	141	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
142	ING. ASCENSORES LIMPIOS ESTAC. VEHICULAR	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1633	63683650	142	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
143	HALL CONTROL VIG. A CORREDOR SUCIO	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1636	60967863	143	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
144	PAS.CORREDOR SUCIO CUARTO DE LIMPIEZA	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1524	50594596	144	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
145	SALA ELECTRICA	CO2	15 Libras	BC	A1520	58454267	145	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
SOTANO 3											
146	ASCENSOR SUCIO ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1639	63683633	146	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
147	ING ASCENSOR PUBLICO 02	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1637	63683637	147	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
148	ALMACEN DE MANT. ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1638	60967862	148	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
149	ING. ASCENSOR SUCIO X SSHH PERSONAL	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1640	63683662	149	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
150	ING. ASCENSOR LIMPIO ESCALERA 2. EST. VEH.	PQS	20 Libras	ABC,90%	A1641	63683670	150	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
151	INT CUARTO DE BOMBA DE AGUA	PQS	30 Libras	ABC,90%	A1917	59659582	151	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
152	ALMACEN DE FARMACIA (3er PISO)	PQS	10 Libras	ABC,90%	A9516	50597573	152	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
153	FARMACIA SUMINISTROS DE MEDICINA (4TO PISO)	PQS	10 Libras	ABC,90%	A9517	50586470	153	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
154	DEPOSITO DE EQUIPOS Y MATERIALES S-309	PQS	10 Libras	ABC,90%	A9518	50599339	154	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
155	DEPOSITO DE EQUIPOS Y MATERIALES S-309	PQS	10 Libras	ABC,90%	A9519	50591628	155	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
156	LLAVE GENERAL DE LLAVES ELECTRICAS	CO2	15 Libras	BC	A1521	58454286	156	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
CORREDOR LIMPIO											
157	PASADIZO CORREDOR LIMPIO CUARTO LIMPIEZA	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1523	50594589	157	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023
CORREDOR SUCIO											
158	PASADIZO CORREDOR SUCIO	PQS	10 Libras	ABC,90%	A1525	50599343	158	2018	AMEREX	Nuevo	Nov. 2023

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa

7.7 UBICACIÓN DE EXTINTORES "EDIFICACIÓN ANTIGUA" PARA LA RECARGA ANUAL EN EL MES DE AGOSTO 2023

N°	UBICACIÓN	TIPO	CAPACIDAD	CLASE	REG. PATRIM.	N° del EXTINTOR	AÑO FABR.	MARCA	PRUEBA HIDROST. ACTUAL	PROXIMA PRUEBA HIDROSTATICA
7MO PISO										
1	7mo. Este (Empo)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81332	1	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
2	7mo. Oeste (Empo)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81323	2	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
3	7mo. Costado de Ascensor de carga	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94207	3	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
4	7mo. Frente a sala marron	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94203	4	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
5	7mo. Piso Este Frente de sala de Com	CO2	20 Libras	BC	94216	5	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
6	Farmacia Pediatria 7mo piso	PQS	6 kilos	ABC, 90%	84397	6	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
6TO PISO										
7	6bo. Este (Empo)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81340	7	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
8	6bo. Oeste (Empo)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81329	8	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
9	6bo. Este Costado de Jefatura	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94206	9	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
10	6bo. Oeste Frente a Topico de Enfermer	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94209	10	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
5TO PISO										
11	5bo. Este (Empo)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81312	11	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
12	5bo. Oeste (Empo)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81318	12	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
13	5bo. Este Frente a Estac. De Enfer.	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94197	13	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
14	5bo. Oeste Frente a Topico de Enfer.	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94198	14	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
4TO PISO										
15	4bo. Este	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81334	15	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
16	4bo. Oeste	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81322	16	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
17	4bo. Este Frente a Esta. De Enfermera	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94199	17	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
3ER PISO										
18	3er. Este	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81320	21	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
19	3er. Oeste	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81335	22	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
20	3er. Oeste -lado Tamo interior	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94196	23	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
21	3er. Frente a UTI	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94204	24	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
22	Farmacia Satelital (3er. Piso)	PQS	09 Kilos	ABC, 90%	81061	25	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
2DO PISO										
23	Pasadizo Recuperaciones	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81331	28	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
24	SOP (Archivo Doc.) Pedestal	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81355	29	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
25	SOP (Hall Enf.) Pedestal	HALOTRON	11 Libras		81362	30	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
26	2do. Este -Fte. Of. 224	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81333	31	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
27	2do. Oeste -Hall	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81330	32	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
28	2do. Piso Oeste - Of. 207	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94190	33	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
29	2do. Piso Este - Dep. CyC N° 217	CO2	20 Libras	BC	94217	34	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026
30	2do. Piso Este Dep. Uro. Of. 228	CO2	20 Libras	BC	94218	35	2021	BUCKEY	Nuevo	Ago. 2026



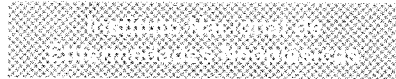
**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

30	2do. Piso Este Dep. Uro. Of 228	CO2	20 Libras	BC	94218	35	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
31	2do. Piso Este Frente Dir. Med. Of 234	CO2	20 Libras	BC	94219	36	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
32	2do. Piso costado CT. Frente of. 211.	CO2	20 Libras	BC	94220	37	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
1ER PISO										
33	Hall Informes	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81321	47	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
34	Costado Hall de Informes	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94187	48	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
35	Ascensor Camillas	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81339	49	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
36	Hall -costado Of. Logística	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81341	50	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
37	Pasadizo Frente a Of. Licitaciones	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94182	52	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
38	Of. De Contabilidad - Interior	CO2	20 Libras	BC	94221	53	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
39	Biblioteca 1er. piso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94181	54	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
40	Biblioteca 1er. piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	71770	55	2012		Ago. 2020	Ago. 2025
41	Biblioteca -Solano	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81301	56	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
42	Biblioteca - Solano	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81302	57	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
43	Biblioteca -Solano	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	77908	58	2011		Ago. 2021	Ago. 2026
44	Dir. Administrativa	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81345	59	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
45	Auditorio 1er. Emp.	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81346	60	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
46	Auditorio 2do. Libre	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81348	61	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
47	Sala de Conferencia (Bco. de Sangre)	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94194	70	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
48	Servicio Social - Interior	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94183	71	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
49	Modulo "0" Pasadizo.	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81315	72	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
50	Modulo 0 - Ingreso Interior	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94178	73	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
51	Modulo I	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81349	74	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
52	Modulo I - Ingreso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94171	75	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
53	Modulo II - Ingreso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94185	76	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
54	Modulo II - Externo. Mampara	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94170	77	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
55	Modulo III	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81350	78	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
56	Modulo III - Ingreso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94184	79	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
57	Modulo IV.	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81351	80	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
58	Modulo IV - ingreso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94193	81	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
59	Pasadizo Modulo IV - Mampara	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94173	82	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
60	Interior Cons. Externo	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81352	83	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
61	Hall Bco. Sangre	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81353	84	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
62	Banco de Sangre pasadizo	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94172	85	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
63	Toma de Muestra - Frente a Interbank	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94186	86	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
64	Hall RX. Costado puerta 62	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81354	87	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
65	Emergencia Interior	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94180	88	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
66	Emergencia Interior	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81356	89	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
67	Emergencia (Interior Camilla 107)	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94210	90	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
68	RT. 1er. Piso Pz. Braquiterapia	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94189	91	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
69	RT Costado de Ginecología	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94179	92	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
70	Sotano RTP.	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94191	95	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
71	Farmacia de Emergencia	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	55545	97	2000		Ago. 2020	Ago. 2025
72	Quimioterapia	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81357	98	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
73	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84406	100	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
74	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84405	101	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
75	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84404	102	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
76	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84400	103	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
77	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84402	104	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
78	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84401	105	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
79	Quimioterapia 2do. Piso	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	84403	106	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
80	Cardiología	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81308	107	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
81	Cardiología - Interior	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94175	108	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
82	RX. Pasadizo Int. (Empot)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81309	109	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
83	RX. 1er. Piso(intervencionismo)	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94188	110	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
84	RX. 1er. Piso	HALOTRON	11 Libras		81360	111	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
85	RX. 1er. Piso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94174	112	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
86	RX. 1er. Piso	HALOTRON	11 Libras		81281	113	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
87	RX. Sotano- Empotrado	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81310	114	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
88	RX. Sotano	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81316	115	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
89	RX. Sotano	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81337	116	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
90	Citopatología Interior	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94201	117	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
91	Sala Congelacion Patologia(Empot)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81311	118	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
92	Macroscopia Interior	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81287	119	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
93	Exterior Bioquímica (Empot)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81313	120	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
94	Interior Bioquímica	HALOTRON	11 Libras		81358	121	2015		Ago. 2020	Ago. 2025



PERÚ

Sector Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

95	Interior Inmunología	HALOTRON	11 Libras		81359	122	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
96	Laboratorio - Inmunología	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94176	123	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
97	Farmacia	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81289	124	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
98	Farmacia	PQS	9 Kilos	ABC, 90%	81059	125	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
99	Farmacia	PQS	9 Kilos	ABC, 90%	81056	126	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
100	Farmacia	PQS	9 Kilos	ABC, 90%	81060	127	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
101	Interior Capilla (pedestal)	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94195	128	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
102	Ingreso Capilla	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94202	129	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026

SOTANO

103	Lavandería Exterior (Impotr)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81031	160	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
104	Lavandería Interior (Impotr)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81032	161	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
105	Costura - Ingreso	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94177	162	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
106	Ingreso Cocina	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81338	163	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
107	Interior Cocina	Acetabo de Potacio	6 Litros		94213	164	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
108	Interior Cocina	Acetabo de Potacio	6 Litros		94214	165	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
109	Interior Cocina	Acetabo de Potacio	6 Litros		94215	166	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
110	Ingreso Comedor	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81325	168	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
111	Exterior Sotano Estadística HC.(Empot)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81030	169	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
112	Interior Sotano Estadística HC.	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81319	170	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
113	Interior Sotano Estadística HC.	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81297	171	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
114	Interior Computo	C02	20 Libras	BC	94222	172	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
115	CSR. Frente Pla. N° 18(Empot)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81327	173	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
116	Interior Archivo General	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81298	174	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
117	Almacen General Empotr.	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81317	178	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
118	Almacen General Interior	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81296	179	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
119	Deposito Oxigeno	HALOTRON	11 Libras		81282	180	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
120	Velatorio (Empotrado)	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	55543	181	2000		Ago. 2020	Ago. 2025
121	Almacen Farmacia	PQS	9 Kilos	ABC, 90%	81057	182	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
122	Almacen Farmacia	PQS	9 Kilos	ABC, 90%	81058	183	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
123	Oficina de transporte	PQS	6 kilos	ABC, 90%	78923	224	2014		Ago. 2019	Ago. 2024

SOTANO TRANSPORTE

124	Oficina de transporte	PQS	4 Kilos	ABC, 90%	82927	217	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
125	Oficina de transporte	PQS	02 Kilos	ABC, 90%	73237	218	2012		Ago. 2017	Ago. 2022
126	Oficina de transporte	PQS	2 Kilos	ABC, 90%	82920	219	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
127	Oficina de transporte	PQS	2 kilos	ABC, 90%	82923	220	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
128	Oficina de transporte	PQS	4 kilos	ABC, 90%	82925	221	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
129	Oficina de transporte	PQS	2 kilos	ABC, 90%	82928	222	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
130	Oficina de transporte	PQS	2 kilos	ABC, 90%	82929	223	2015		Ago. 2020	Ago. 2025

SOTANO PATOLOGIA

131	Dep. Bco. Tej.Tumorales	C02	10 Libras	BC	90611	225	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
132	Dep. Bco. Tej.Tumorales	C02	10 Libras	BC	90612	226	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
133	Dep. Bco. Tej.Tumorales	HALOTRON	11 libras	ABC	81361	227	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
134	Dep. Bco. Tej.Tumorales	HALOTRON	11 libras	ABC	81286	228	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
135	Archivo Laminas de Patologia	PQS	6 kilos	ABC, 90%	81336	229	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
136	Dep. Bco. Tej.Tumorales (Emp)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	84399	230	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
137	Sotano Patologia (Empot).	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	81314	231	2015		Ago. 2020	Ago. 2025

MAES HELLER

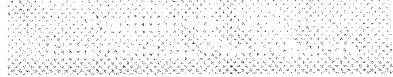
138	Maes Heller 1er. Hall	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81291	135			Ago. 2020	Ago. 2025
139	Maes Heller 1er. Lab.	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81292	136			Ago. 2020	Ago. 2025
140	Oficina Investigaciones(Of. 2) 1er piso.	PQS	6 kilos	ABC, 90%	71765	137			Ago. 2017	Ago. 2022
141	Frente a Citogenetica (2do piso)	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94192	138	2021	BUCKEYE	Ago. 2026	Ago. 2022
142	1er piso - Costado Of. 01	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94205	139	2021	BUCKEYE	Ago. 2026	Ago. 2022
143	Lab. Estomatologia (Maes Heller of. 228)	PQS	6 kilos	ABC, 90%	84398	140	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
144	3er. -Residencia Med. Ingreso cocina	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94208	141	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026
145	4to.Residencia Med. Ingreso cocina	PQS	20 Libras	ABC, 90%	94200	142	2021	BUCKEYE	Nuevo	Ago. 2026

EX MEDICINA NUCLEAR

146	Frente Oficina secret. IPEN	HALOTRON	11 Libras		81283	143	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
147	Pasadizo IPEN	HALOTRON	11 Libras		81285	144	2015		Ago. 2020	Ago. 2025
148	Dpb. de Investigacion 2do piso - M.H.	PQS	12 Kilos	ABC, 90%	81295	145	2015		Ago. 2020	Ago. 2025

ALMACEN DE FARMACIA-AZUL-SOTANO

149	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91520	246	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
150	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91527	247	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
151	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91522	248	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
152	Carpa Azul	C02	10 libras	BC	91528	249	2016		Ago. 2021	Ago. 2026



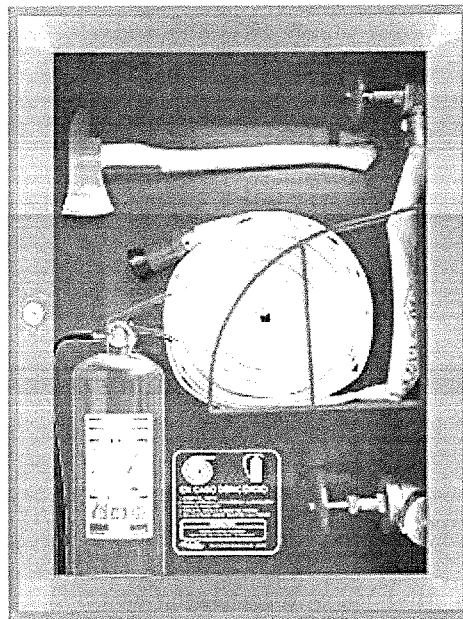
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

153	Interior-Almacén-Farmacia	C02	10 libras	BC	91533	250	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
154	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91525	251	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
155	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91521	252	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
156	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91526	253	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
157	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91524	254	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
158	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91532	255	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
159	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91529	256	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
160	Interior- Almacén-Farmacia	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91531	257	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
161	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91530	258	2016		Ago. 2021	Ago. 2026
162	Carpa Azul	PQS	6 Kilos	ABC, 90%	91523	259	2016		Ago. 2021	Ago. 2026

Fuente: Servicio de Vigilancia Interna y Externa

7.8 CONSIDERACIONES ESPECIALES

Los gabinetes contra incendios serán idealmente utilizados por **personal preparado**.





PERÚ

Sector Salud

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Salud



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.9 UBICACIÓN DE GABINETES Y ROCIADORES CONTRA INCENDIO EN "EDIFICACIÓN NUEVA"

SÓTANO 3

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	227.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	5.00

SÓTANO 2

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	201.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	37.00

SÓTANO 1

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	6.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	31.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	227.00

PISO 1

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	171.00

PISO 2

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	5.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	217.00

PISO 3

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	8.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	1.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	235.00

PISO 4

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	7.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	199.00

PISO 5

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	21.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	173.00

PISO 6

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	10.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	184.00

PISO 7

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	10.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	184.00

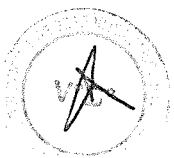
PISO 8

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	4.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	208.00

PISO 9

03.05.05.01	Gabinete contraincendio	und	6.00
03.05.05.02	Rociadores contra incendio hacia arriba de ø 1"	und	0.00
03.05.05.03	Rociadores contra incendio hacia abajo de ø 1"	und	233.00

Fuente: Gestoría Torre de Atención ambulatoria / Expediente Técnico





“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

7.10 UBICACIÓN DE PUERTAS CORTAFUEGO “EDIFICACIÓN NUEVA”

01 01 00 01 01	Puertas Cortafuego							20.00	
01 01 00 01 01	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (1.20x2.10m)	und						20.00	
01 01 00 01 02	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (1.60x2.10m)	und						34.00	
01 01 00 01 03	Puerta cortafuego listada tipo PCF-1 (0.90x2.10m)	und						7.20	
01 01 00 01 04	Puerta cortafuego listada tipo PCF-2 (1.20x2.10m)	und	7					2.00	
01 01 00 01 05	Puerta cortafuego listada tipo PCF-3 (1.50x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und						16.00	
	Sotano 1	und	2					2.00	
	Piso 2	und	2					2.00	
	Piso 5	und	3					3.00	
	Piso 7	und	3					3.00	
	Piso 8	und	3					3.00	
	Piso 9	und	3					3.00	
	01 01 00 01 06	Puerta cortafuego listada tipo PCF-3 (2.40x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und						14.00
	Piso 3	und	6					6.00	
Piso 4	und	5					6.00		
Piso 5	und	3					3.00		
01 01 00 01 07	Puerta cortafuego listada tipo PCF-4 (1.00x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und						10.00	
01 01 00 01 08	Puerta cortafuego listada tipo PCF-5 (0.60x1.60m), clavada del NPT+0.30m	und						78.00	
01 01 00 01 09	Puerta cortafuego listada tipo PCF-6 (1.20x1.80m), clavada del NPT+0.30m	und						10.00	
	Sotano 1	und	1					1.00	
	Piso 1	und	1					1.00	
	Piso 2	und	1					1.00	
	Piso 3	und	1					1.00	
	Piso 4	und	1					1.00	
	Piso 5	und	1					1.00	
	Piso 6	und	1					1.00	
	Piso 7	und	1					1.00	
	Piso 8	und	1					1.00	
Piso 9	und	1					1.00		
01 01 00 01 10	Puerta cortafuego listada tipo PCF-7 (2.40x2.10m), con plancha acero inox h=1.20m	und						2.00	

Fuente: Gestoría Torre de Atención ambulatoria / Expediente Técnico



**PERÚ****Sector Salud**Instituto Nacional de
Desastres y Emergencias

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.11 DIRECTORIOS TELEFÓNICOS PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DURANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

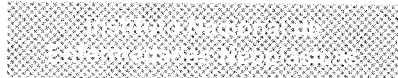
INSTITUCIÓN	TIPO DE APOYO	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉF./E-MAIL
Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud DIGERD, MINSA	Brigadistas Equipamiento Carpas	Oficina Ejecutiva de Movilización y Defensa Civil	Av. San Felipe N° 1116-1118 Jesús María	Central DIGERD: 6119930 Directo: 6119933 952-836494 coesalud@minsa.gob.pe
SAMU	Ambulancias Atención Inicial	Director Ejecutivo	Calle Van Gogh N° 349-351	106
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Ambulancias Rescate de Víctimas Manejo de Incendios	Comandancia Local – Lima	Av. Salaverry N° 2495 San Isidro	116 (01) 2220222
Hospital de Emergencias de Vitarte	Centro de Referencia Establecido por el MINSA	Director Ejecutivo	Carretera Central 506, Av. Nicolás Ayllon N°5880 - Ate	(01) 3514484 (01) 3513618 (01) 3514420
Cruz Roja Peruana Sede Central y Filial Lima	Voluntarios Brigadistas	Representante de la Cruz Roja	Sede: Av. Arequipa N° 1285 Cercado de Lima Filial: Av. Caminos del Inca N° 2195. Santiago de Surco	981597416 / (01) 2753566
Hospital Central de la Policía Nacional del Perú	Sanidad de PNP Jefatura Distrital de Policía de Surquillo	Director General	Av. Brasil Cdra. 26, Jesús María	(01) 2618455
Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Jefe de la Región Policía Lima	Av. España cuadra 4, Cercado de Lima	105 Telefax. 330 4412 ofin7pnp@yahoo.es
Municipalidad Distrital de Surquillo	Equipos y maquinaria, almacenes locales y facilidades para la expansión	Alcalde	Jr. Manuel Iribarren 155, Surquillo	(01) 2410413
Comisaría de Surquillo	Rescate de Víctimas Traslado de Víctimas	Comandante Región	Jr. San Diego 401, Surquillo	(01) 4459083/4334461 *7000 (Seguridad Ciudadana)
SISOL	Ambulancias Atención Inicial	Gerente General	Calle Carlos Concha N° 163, San Isidro	(01) 2642222
Morgue Central de Lima	Almacenamiento de cadáveres	Jefe	Jr. Cangallo N° 818	(01) 3288204
Luz del Sur	Abastecimiento de energía eléctrica	Presidente del Directorio	Av. Intihuatana N° 290, altura cuadras 26 y 27 Av. Angamos Este	(01) 6175000
SEDAPAL	Abastecimiento de agua potable	Presidente del Directorio	Autopista Ramiro Priale N° 210, El Agustino	(01) 3178000



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

7.12 DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - 2023, ASESORES Y COLABORADORES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RADIO TETRA / TELÉFONO
FRANCISCO E.M. BERROSPI ESPINOZA	JEFE INSTITUCIONAL-PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO GRD-INEN	3500233 / 993536155
ADELA HEREDIA ZELAYA	SUBJEFA INSTITUCIONAL JEFA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL-INEN	3500227 / 977498017
EDGAR MARLON ARDILES CHACÓN	GERENTE GENERAL-MIEMBRO	997293673
ROCIO LESLIE QUISPE SOTO	DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA CRÍTICA - MIEMBRO	3500231 / 993536113
	JEFA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3500234
GUSTAVO SARRIA BARDALES	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DEL CÁNCER- MIEMBRO	997529542
VICTOR ORLANDO CASTRO OLIDEN	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICINA - MIEMBRO	993536119
LUQUE VASQUEZ VÁSQUEZ CARLOS EMILIO	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE CIRUGÍA - MIEMBRO	3500226 / 993536155
ALBERTO LACHOS DÁVILA	DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE RADIOTERAPIA - MIEMBRO	3500229 / 967785474
YURA TOLEDO MOROTE	DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO - MIEMBRO	991097193
DUNISKA TARCO VIRTO	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - MIEMBRO	989129149
JUAN CARLOS CHAVEZ CHAVARRY	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - MIEMBRO	989132432
LILIANA TORRES AJALLA	DIRECTORA EJECUTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA - MIEMBRO	996652880
FANNY ESPINO GARCÍA	ENFERMERA JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	996351881
JHON LENIN ROMERO RIVERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS - MIEMBRO	3500228 / 998029700
ZENIA MARGARITA WONG VÁSQUEZ	ASESORA DE ALTA DIRECCIÓN	972707292
HUGO BREÑA BARNETT	MÉDICO JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA	3500234 / 996499852
ESSY MILAGROS MARADIEGUE CHIRINOS	DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, CALIDAD Y CONTROL NACIONAL DE SERVICIOS ONCOLÓGICOS	997529542
OMAR ABRAHAM RAMIREZ PAUCAR	DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA	967700579
LUIS FELIPE PINEDO MELGAR	COORDINADOR DEL EQUIPO FUNCIONAL DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	999936260
ALEXANDER DAVID FLORES GUEVARA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE LA ATENCIÓN AMBULATORIA	954763469
MARCO BARDALES RENGIFO	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES	3500230 / 986852257
JORGE SEBASTIAN ACHATA VALERO	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	976060737
ADEMIR HUAPAYA REYES	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	947186109
VICTOR ALFREDO VALDEZ NIETO	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE VIGILANCIA INTERNA Y EXTERNA	3500225 / 966764648



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARMEN MILAGROS BLANCO SATALAYA	OFICINA DE INGENIERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS-EQUIPO TÉCNICO PP068	975482284
LIZ KARINA CIEZA DE LOS SANTOS	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES-EQUIPO TÉCNICO PP068	964977789

7.13 DIRECTORIO DE EESS CATEGORÍAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS, EN EL ÁMBITO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS.

DIRECTORIO DE EESS CATEGORÍAS II Y III PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO ÁREA 5C, ANEXO 3 (R.M. N° 1003-2016/MINSA)	
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA PRINCIPAL)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399, San Borja	(01) 2300600
Instituto Nacional Materno Perinatal Jr. Miro Quesada N° 941, Cercado de Lima	(01) 3281370 / 3281012 / 3281510 / 3281003 / 3281380 / 3280998
Clínica Ricardo Palma - Central Av. Javier Prado Este 1066, San Isidro	(51) 2242224 / (51) 2242226
Cínica San Borja - SANNA Av. Guardia Civil 337, San Borja	(01) 6355000
Hospital de Emergencias Pediátricas Av. Grau N° 854, La Victoria	(01) 2158838 / (01) 3237464
Hospital Guillermo Almenara Irigoyen Av. Grau N° 800, La Victoria	(01) 3242983 / (01) 3242980
Hospital Nacional Dos de Mayo Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Altura Cuadra 13 Av. Grau	(01) 3280028
Hospital Nacional Hipólito Unanue Av. César Vallejo N° 1390, El Agustino	(01) 3625700 / (01) 3627777
HOSPITAL O CLÍNICA (ALTERNATIVA SECUNDARIA)	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Óscar Trelles Montes Jr. Ancash N° 1271 - Barrios Altos - Lima	(01) 4117700
Hospital Nacional Docente Madre-Niño San Bartolomé Av. Alfonso Ugarte N° 825 - Cercado de Lima	(01) 2010400
Clínica Central House Av. Pedro Venturo N° 580 - Santiago de Surco	(01) 2730308
Clínica Internacional (Sede Lima) Av Inca Garcilaso de la Vega N° 1420, Cercado de Lima	(01) 6196161
Clínica Internacional (Sede San Borja) Av. Guardia Civil N° 421 - San Borja	(01) 6196161
Clínica Limatambo - Sede San Isidro Av. República de Panamá N° 3606, San Isidro	(01) 6171111
Clínica Maison De La Santé 1 Av. Alfredo Benavides N° 5362, Santiago de Surco	(01) 6196000
Clínica Quirúrgica Santa María Calle Las Águilas N° 360, Surquillo	(01) 4216860
Clínica Vesalio Calle Jr. Joseph Thompson N° 140, San Borja	(01) 6189999
Clínica Virgen Milagrosa Calle Moser N° 501, Cercado de Lima	(01) 2731310
Hospital de Emergencias Grau Av. Grau 351, Cercado de Lima	(01) 4118000
Clínica de Especialidades Médicas Universal Jr. Eduardo Ordoñez N° 468, San Borja	(01) 4120900
Clínica San Juan de Dios Av. Nicolás de Ayllón N° 3250, San Luis	(01) 3191400
Clínica Santa Isabel Av. Guardia Civil N° 135, San Borja	(01) 4174100

Fuente: R.M. N°1003-2016/MINSA. (Anillo De Contención Área 5c, Anexo 3)

